

Análisis de necesidades de formación en enseñanza de una lengua extranjera,
inglés, en torno a la resocialización laboral de mujeres privadas de la libertad

Nombre de los autores

Carlos Andrés Corrales Montoya, Carlos Manuel De la Cruz Gordillo y Brayán Steven
Morales Ospina

Facultad de Educación,

Universidad Santo Tomás

Maestría en Ambientes Bilingües de aprendizaje

Autores

Carlos Andrés Corrales Montoya

<https://orcid.org/0000-0001-7130-6451>

email carloscorrales@ustadistancia.edu.co

Carlos Manuel De la Cruz Gordillo

<https://orcid.org/0000-0002-1607-558X>

email carlosoelacruz@ustadistancia.edu.co

Brayán Steven Morales Ospina

<https://orcid.org/0000-0001-8059-4133>

email

brayan.morales@ustadistancia.edu.co

No tenemos conocimiento alguno de conflicto de interés.

Tabla de contenido

Introducción	6
1. Marco conceptual	10
1.1. Bilingüismo.....	11
1.2. Ambientes de aprendizaje.....	15
1.3. Resocialización laboral.....	16
1.4. Modelo Educativo para el sistema penitenciario y carcelario colombiano ...	18
1.4.1. Estrategias pedagógicas y programas educativos en espacios de reclusión ..	19
.....	
2. Método	22
2.1. Enfoque de investigación.....	22
2.2. Participantes.....	24
2.3. Criterios de selección.....	26
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de la información	28
2.4.1. Grupo focal.....	29
2.4.2. Encuestas	29
2.4.3. Entrevista semiestructurada.....	30
3. Análisis y discusión de la información.....	33
3.1. Discusión de resultados: categorías y subcategorías	37
3.1.1. Resignificación de un ABA	38



	3
3.1.2. Resocialización	39
3.1.3. Resignificación de la lengua extranjera para la vida	39
3.1.4. Proceso de aprendizaje en la cárcel	40
3.1.5. Género.....	41
3.1.6. Seguimiento	42
3.2. Discusión de resultados. Hallazgos evidenciales	49
Resultados del proceso	70
Conclusiones.....	72
Apéndices.....	74

Lista de tablas

Tabla 1. Población por edades, formación académica y estrato socioeconómico, CR La Badea (Dosquebradas, Risaralda).....	25
Tabla 2. Muestra por edades, formación académica y estrato socioeconómico, CR La Badea (Dosquebradas, Risaralda).....	27
Tabla 3. Codificación de sujetos.....	28
Tabla 4. Síntesis de los instrumentos aplicados.....	32
Tabla 5. Categorías, subcategorías y códigos.....	42
Tabla 6. Categorías asociadas al instrumento “encuesta”	44
Tabla 7. Categorías asociadas al instrumento “entrevista semiestructurada a mujeres privadas de la libertad”	45
Tabla 8. Categorías asociadas al instrumento “entrevista semiestructurada a representante del centro carcelario”.....	46
Tabla 9. Categorías asociadas al instrumento “grupo focal”	47

Lista de figuras

Figura 1. Categorías y subcategorías de datos. Diseño propio.....	37
Figura 2. Enlace a categorías y subcategorías de datos	38

Resumen

El proyecto denominado “Análisis de las necesidades de formación en enseñanza de una lengua extranjera, inglés, en torno a la resocialización laboral de mujeres privadas de la libertad” buscó determinar de qué manera los resultados del análisis de necesidades de formación en torno a las beneficiarias del programa de formación en lengua extranjera, inglés, del SENA, contribuye al proceso de resocialización laboral de las mujeres privadas de la libertad en el Centro de Reclusión La Badea en Dosquebradas, Risaralda. En este proyecto se usaron la investigación cualitativa y el análisis de contenido como métodos fundamentales para recabar la información y efectuar su correspondiente análisis a partir de la aplicación de diversos instrumentos como el cuestionario, la entrevista semiestructurada y el grupo focal. Dentro de los hallazgos del proyecto se cuentan las diferentes percepciones de las mujeres privadas de la libertad al respecto de sus necesidades de aprendizaje y acciones tendientes tanto a la resocialización laboral como al empoderamiento de ellas de tal manera que puedan contribuir a la elaboración del tejido social.

Palabras clave

Centro de reclusión, empoderamiento femenino, enfoque cualitativo, mujeres privadas de la libertad, resocialización laboral.

Abstract

The project titled "Análisis de las necesidades de formación en enseñanza de una lengua extranjera, inglés, en torno a la resocialización laboral de mujeres privadas de la libertad" sought to determine how the results of the training needs analysis regarding the

beneficiaries of the foreign language training program, English, offered by SENA, contribute to the process of labor resocialization of incarcerated women at the La Badea Reclusion Center in Dosquebradas, Risaralda. This project employed qualitative research and content analysis as fundamental methods to collect information and carry out the corresponding analysis through the application of various instruments such as questionnaires, semi-structured interviews, and focus groups. Among the findings of the project are the different perceptions of incarcerated women regarding their learning needs and the actions aimed at both their labor resocialization and their empowerment in such a way that they can contribute to the reconstruction of the social fabric.

Keywords

Female empowerment, labor resocialization, qualitative approach, reclusion center, women deprived of liberty.

Introducción

Teniendo en cuenta las políticas de resocialización determinadas por el estado colombiano, a través de las autoridades penitenciarias y carcelarias, en nuestro país las personas privadas de la libertad deben contar con alternativas y oportunidades que les permitan generar espacios de reflexión y crecimiento personal, para que de este modo pueda llevarse a cabo un proceso de rehabilitación para la no reincidencia en el delito (Amaya, 2001).

Dentro de los parámetros determinados por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, el tratamiento penitenciario busca, en cumplimiento de lo estipulado en los artículos 10, 12, 142 y siguientes del código penitenciario y carcelario, apoyar, orientar, y asistir a la persona condenada en la construcción de su proyecto de vida, con el fin de prepararse para la vida en libertad, con el desarrollo de sus potencialidades y la superación de sus limitaciones (INPEC 2016).

Su finalidad es alcanzar la resocialización de las personas privadas de la libertad, a través del trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte, la recreación y las relaciones de familia mediante el examen de su personalidad, de manera progresiva y programada, en concordancia con el fin fundamental de la pena (Arias, 2019).

Sin embargo, y a pesar de que desde lo planteado se podría concluir que el sistema nacional penitenciario, desde sus premisas y objetivos de resocialización, busca efectivamente brindar a las personas privadas de la libertad una oportunidad de redención ante sí mismos y la sociedad, la realidad dista mucho del cumplimiento de dichos propósitos.

El centro de reclusión para mujeres “La Badea”, del municipio de Dosquebradas, Risaralda, no es la excepción de los hechos previamente planteados. Con un hacinamiento superior al 36% (Caracol Pereira, 2020), las mujeres privadas de la libertad no solo viven condiciones difíciles en su privación de la libertad, sino que los procesos de resocialización, particularmente el educativo, concerniente a la formación para el trabajo en el que se incluye el aprendizaje de lengua extranjera, más particularmente el idioma inglés, no cumplen de manera eficiente con lo planteado en los propósitos de readaptación efectiva en la sociedad. Dicho proceso de formación, si bien es planteado de acuerdo con los parámetros y protocolos propuestos por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), no implica acciones pedagógicas que permitan la resocialización laboral de dichas mujeres.

De acuerdo con lo enunciado anteriormente, se puede considerar preliminarmente entonces que la efectividad del proceso de formación en lengua extranjera en el centro de reclusión para mujeres “La Badea” en Dosquebradas, Risaralda, puede llegar a ser inefectivo teniendo en cuenta que el mismo no se ajusta a las realidades concernientes al grupo de mujeres privadas de la libertad, ya que los diseños pedagógicos determinados por el SENA, como se mencionó en la realidad evidenciada a nivel nacional, no prevén dicho contexto.

Se hace necesario entonces llevar a cabo un ejercicio de análisis de necesidades de formación en lengua extranjera, inglés, de manera que lo que se proyecte, sea encaminado no solo al desarrollo de las competencias comunicativas propias del proceso de bilingüismo, sino que también se ajuste al propósito de resocialización laboral que se lleva a cabo en el centro de reclusión. Se pretende lograr este propósito a través del análisis de

las metodologías propias del proceso de formación en lengua extranjera diseñadas por el SENA, buscando con ello el desarrollo de competencias sociales y emocionales que les permitan a las mujeres privadas de la libertad una apropiada adaptación a la vida en libertad, todo esto mediado por el inglés como eje integrador. Lo anterior daría respuesta a la pregunta de investigación que surge y se establece a continuación: ¿De qué manera el análisis de las necesidades de formación incluyente dirigida al rediseño del programa de formación en lengua extranjera, inglés, del SENA, contribuye al proceso de resocialización laboral de las mujeres privadas de la libertad en el Centro de Reclusión La Badea en Dosquebradas, Risaralda?

Dentro de lo planteado en este proyecto se identifican diferentes macro conceptos en torno a los cuales girará el desarrollo de la investigación y los conceptos asociados con los mismos. El macro-concepto por tratar es el de “Bilingüismo”; ahora bien, dentro de los metaconceptos tenemos los denominados “Ambientes de aprendizaje” (Rodríguez y Araque, 2020). Finalmente, en el apartado de conceptos asociados, tenemos el marco metodológico a seguir en el diseño e implementación de las estrategias pedagógicas en el contexto de sitios privativos de la libertad en Colombia, el derecho fundamental a la educación, el cual se debe garantizar incluso en contextos como los determinados en los ambientes privativos de la libertad, y una gama de enfoques y estrategias diferenciadas que propenden por la enseñanza del inglés en ambientes privativos de la libertad.

1. Marco conceptual

En este proyecto de investigación se vinculan una serie de conceptos que se hace necesario mencionar, para anticipar su aparición constante en el mismo. Dichos conceptos van desde lo macro, señalando al Bilingüismo como elemento integrador del proceso que se llevará a cabo, junto con los ambientes de aprendizaje, que se establecen como los contextos fundamentales de análisis de la población objeto y aplicación de las estrategias pedagógicas determinadas. Otro de los elementos de carácter conceptual que se vinculan a este trabajo de grado es el de resocialización laboral, fin último del proceso de implementación de la estrategia pedagógica. Posteriormente, se sujeta a este trabajo de grado un concepto asociado a saber, que se determina por el modelo educativo para el sistema penitenciario y carcelario colombiano, el cual plantea los alcances y las estrategias de resocialización que se pretenden en el mismo.

1.1. Bilingüismo

El bilingüismo es un estado cognitivo y lingüístico que implica la competencia en dos lenguas, donde el individuo es capaz de utilizar ambas de manera fluida, ya sea de forma oral o escrita, en diversos contextos comunicativos (Grosjean, 2010; Paradis, Nicoladis y Genesee, 2011). Esta competencia se caracteriza por la capacidad de comprender, producir y combinar estructuras y vocabulario de ambas lenguas, adaptándose a las normas socioculturales y pragmáticas de cada una (Baker, 2011; Cummins, 2008).

El bilingüismo puede manifestarse de diferentes formas, desde el bilingüismo simultáneo, en el cual el individuo adquiere ambos idiomas desde la infancia, hasta el bilingüismo sucesivo, en el cual se adquiere una segunda lengua después de haber

establecido una competencia sólida en la primera (Grosjean, 2010; Paradis et al., 2011). Además, existen variaciones individuales en la dominancia de las lenguas y en las habilidades específicas de cada idioma (Baker, 2011; Cummins, 2008). Este no solo implica el conocimiento de dos sistemas lingüísticos, sino que también se asocia con ventajas cognitivas, sociales y educativas. Los estudios han demostrado que los individuos bilingües tienen una mayor flexibilidad cognitiva, habilidades metalingüísticas desarrolladas y un mejor rendimiento en tareas que requieren resolución de problemas y atención (Bialystok, 2017; Marian y Shook, 2012). Asimismo, el bilingüismo facilita la comunicación intercultural, la integración social y la apreciación de diferentes culturas (Grosjean, 2010; Peal y Lambert, 1962).

Las realidades resultantes de los diversos programas de bilingüismo implementados en numerosos territorios indican que ha habido una lucha constante en relación con su eficacia para el desarrollo de una nación. Según el informe de EF EPI (2023), después de años de estancamiento, los esfuerzos para mejorar el dominio del inglés están tomando impulso en América Latina. Aunque las nuevas generaciones muestran un nivel más alto de dominio del inglés, la región de América Latina aún se encuentra por debajo de los niveles mundiales evaluados. Según el informe del índice del nivel de inglés de Education First, de los 19 países latinoamericanos incluidos en el EF EPI de este año, 12 mejoraron el dominio del inglés en adultos en comparación con el año anterior, y cinco de ellos mostraron mejoras significativas. Nuestro país desafortunadamente ocupó la posición número 77 entre la evaluación con 111 países, obteniendo una puntuación de 477 puntos. (Portafolio, 2023). En la actualidad, es necesario realizar una comparación entre la concepción actual de la

educación y enseñanza de una lengua extranjera y la situación específica de Colombia en términos de los diversos aspectos educativos relacionados con el desarrollo de dicha lengua en un contexto educativo. Colombia ha realizado constantes esfuerzos por establecer estándares adecuados de enseñanza para el aprendizaje del inglés como lengua extranjera. Sin embargo, según Sánchez Jabba (2019), los resultados evidencian que Colombia tiene un nivel bajo de dominio del inglés. Esto se refleja tanto en la proporción de estudiantes y docentes con un nivel limitado de dominio del idioma, como en los puntajes obtenidos por los colombianos en exámenes internacionales que evalúan las distintas competencias lingüísticas. Estos hallazgos nos indican que Colombia no se destaca en el desarrollo de lenguas extranjeras o el bilingüismo. A pesar de los esfuerzos realizados durante mucho tiempo para promover el aprendizaje del inglés y motivar a las personas, estos intentos han tenido resultados limitados.

En el contexto de la educación en prisión, el bilingüismo puede presentar desafíos y oportunidades únicas. Por un lado, puede facilitar la comunicación entre los reclusos y el personal penitenciario, así como la interacción con otros reclusos que comparten el mismo idioma (Jacobs y Lanza, 2016; Turner, 2016). Además, el bilingüismo puede mejorar el acceso a la educación y los programas de rehabilitación, permitiendo a los reclusos participar plenamente en oportunidades de aprendizaje y desarrollo personal (Duchêne y Heller, 2012; Lambelet y Galindo, 2020).

Sin embargo, el bilingüismo en el contexto de la educación en prisión también puede presentar desigualdades y barreras. La falta de recursos y apoyo para la enseñanza de

idiomas en prisión, así como la falta de reconocimiento y valoración de las habilidades bilingües, pueden limitar las oportunidades educativas de los reclusos (Corcoran, 2016; Lambelet y Galindo, 2020). Además, los desafíos socioemocionales asociados con la privación de libertad pueden afectar la motivación y el compromiso de los reclusos con el aprendizaje de idiomas (Turnbull et al., 2000; Woolard y Schieffelin, 1994).

Teniendo en cuenta este ámbito del bilingüismo en prisión, es necesario indicar que, en Colombia, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) ha contribuido significativamente al fomento de este en el país mediante programas y proyectos de formación en lenguas extranjeras, promoviendo la adquisición de habilidades lingüísticas en diversos idiomas, entre ellos el inglés.

Particularmente, mediante el programa denominado “Atención a Población Víctima y Vulnerable”, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) en el departamento del Quindío, Colombia, ha proporcionado orientación ocupacional y formación a más de doscientas personas que se encuentran reclusas en establecimientos penitenciarios de mediana seguridad y carcelaria ubicados en dos municipios del Quindío y uno del Valle del Cauca (SENA, 2021). Estas iniciativas tienen como objetivo potenciar las competencias de las personas privadas de la libertad y ofrecerles un espacio en el que puedan fortalecer su proceso de resocialización laboral. En el caso del centro penitenciario “La Badea”, en Dosquebradas, Risaralda, desde marzo del año 2022, se viene implementando este programa dirigido a las mujeres privadas de la libertad de este centro de reclusión.

1.2. Ambientes de aprendizaje

Al respecto de los ambientes bilingües de aprendizaje, se indica que son aquellos en los que se utilizan dos idiomas como medio de enseñanza y aprendizaje, ya sea de forma alternada o simultánea (Cummins, 2008). Este tipo de ambiente es especialmente adecuado para el aprendizaje de segundas lenguas, ya que permite una inmersión más efectiva en el idioma y una mayor interacción entre los estudiantes y los instructores. En el contexto penitenciario, los ambientes bilingües de aprendizaje (Rodríguez y Araque, 2020) pueden ser una herramienta útil para el aprendizaje de idiomas extranjeros y para la resocialización laboral de los reclusos (Newton et al, 2016). Al ser una experiencia de aprendizaje integral, que combina la enseñanza del idioma con la práctica de habilidades laborales, el ABA puede promover la inclusión social y la reinserción laboral de las personas privadas de la libertad (Newton et al, 2016).

De esta manera, para implementar un ambiente bilingüe de aprendizaje en un centro penitenciario, es necesario tener en cuenta las características y necesidades específicas de la población objetivo. En el caso de las mujeres privadas de la libertad, es importante diseñar un ambiente de aprendizaje seguro, inclusivo y equitativo que permita una educación de calidad y promueva la igualdad de género (Briceño-Donn, 2006). Además, la educación puede ayudar a las mujeres privadas de la libertad a empoderarse y a asumir un papel más activo en su propio proceso de resocialización laboral. Al mejorar su autoconcepto, autoestima y autoeficacia, las mujeres pueden superar la percepción de que su identidad está determinada por su condición de reclusión, y en cambio, desarrollar una perspectiva

más positiva de sí mismas y de su futuro (Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, 2013).

A su vez, es necesario considerar el marco normativo y la estructura organizacional del sistema penitenciario. En Colombia, el sistema penitenciario está regulado por la Ley 65 de 1993 y la Resolución 001 de 2021 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), que establecen los lineamientos y protocolos para la educación y el trabajo en centros penitenciarios (Modelo Educativo Para El Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano. Mespecc, 2020). Por lo tanto, el diseño y la implementación de un ambiente bilingüe de aprendizaje deben estar en consonancia con estas normativas y políticas.

En últimas, los ambientes bilingües de aprendizaje resultan esenciales a la hora de integrarlos en este trabajo, ya que a través de estos podremos determinar con exactitud las necesidades, avances y proyecciones que se deben implicar en el proceso de enseñanza-aprendizaje de una lengua extranjera y a su vez el propósito de resocialización laboral, que son los determinadores esenciales de este trabajo de grado.

1.3. Resocialización laboral

La resocialización laboral es un proceso fundamental para la reintegración social de las personas privadas de la libertad, ya que les brinda la oportunidad de adquirir las habilidades y competencias necesarias para su inclusión en la sociedad y particularmente en el mercado laboral. En este sentido el aprendizaje de un segundo idioma, como el inglés, se transforma una plataforma beneficiosa que propicia y potencia las competencias laborales de manera tal que las mismas favorezcan este aspecto reintegrador entre las mujeres

privadas de la libertad (Arciniegas et al, 2020) y a su vez puede mejorar significativamente las oportunidades laborales de las mismas. Lo anterior se puede evidenciar en el hecho de que, a través el inglés, ellas podrán establecer comunicación efectiva con personas de diferentes nacionalidades y culturas, lo que es especialmente importante en un mundo cada vez más globalizado. Por otro lado, la resocialización laboral no solo implica el aprendizaje de habilidades técnicas específicas, sino también el desarrollo de habilidades comunicativas y sociales que les permitan interactuar y adaptarse a diferentes contextos culturales y laborales.

Además de esto, el aprendizaje de un segundo idioma también puede contribuir a mejorar la autoestima y la autoconfianza de las personas privadas de la libertad, lo que a su vez favorece su proceso de resocialización. El aprendizaje del inglés en contextos de privación de libertad puede generar en los reclusos un sentido de logro y satisfacción personal que puede ser muy beneficioso para su proceso de resocialización (Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, 2013).

Por su parte, el aprendizaje de una segunda lengua puede contribuir a mejorar las oportunidades de empleo de los reclusos al ampliar sus habilidades comunicativas y su capacidad de adaptación a diferentes contextos culturales y laborales (Newton, 2016). Asimismo, dichos autores destacan que el conocimiento de un segundo idioma puede ser un factor determinante en la selección de personal por parte de algunas empresas. De hecho, esto se evidencia en acciones particulares llevadas a cabo en el centro de reclusión “La Badea” en Dosquebradas, Risaralda, en el que recientemente se ha vinculado la Agencia Pública de Empleo del departamento de Risaralda, como un ente dinamizador de este

proceso, a través del cual se han realizado talleres de orientación ocupacional, de entrevista de trabajo y elaboración de hoja de vida (SENA, 2023). Al mismo tiempo, el proceso de capacitación en lengua extranjera inglés, se ha fortalecido mediante la inclusión de este dentro del plan de capacitación 2023, para este centro de reclusión.

Para finalizar, la resocialización laboral es un proceso clave para la reintegración social de las personas privadas de la libertad y el aprendizaje de un segundo idioma como el inglés puede ser una herramienta útil para el desarrollo de competencias laborales y sociales que favorezcan la resocialización laboral.

1.4. Modelo Educativo para el sistema penitenciario y carcelario colombiano

El instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, fomenta su proceso de resocialización en el Modelo Educativo para el Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano – Mespecc, el cual fue diseñado con el propósito de que las personas privadas de la libertad a través de la educación puedan transformar sus realidades y tener una vida digna fortaleciendo su potencial intelectual, emocional, afectivo y comunitario. (Modelo Educativo Para El Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano. Mespecc, 2020)

El proceso de resocialización con el cual contamos en la actualidad ha evolucionado en la historia, de acuerdo con Barroso (2017), citado en Modelo Educativo Para El Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano (Mespecc, 2020), en las primeras sociedades la persona que violaba una norma era conocido como infractor y podía ser penalizado con la pena de muerte o con el destierro. Este proceso en cuanto a formas de castigo fue evolucionando en la historia, pasando por los mesopotámicos y el código de Hammurabi,

los romanos y su derecho y el catolicismo con su derecho canónico; sin embargo, todos se regían en un mismo principio, librar a la sociedad del infractor proporcionándole un sufrimiento. (Modelo Educativo Para El Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano. Mespecc, 2020). Ahora bien, en la actualidad y mediante el Mespecc se busca entonces que la persona que comente un delito y es privada de la libertad, dentro de la pena a cumplir y el tiempo de reclusión, reconozca su conducta equivocada, y por medio de la educación y formación académica fortalezca sus competencias tanto morales como laborales, que le permitan retomar una vida de bien para la sociedad, siendo este el verdadero proceso de cambio y resocialización para el cual fue constituido el Código Penal Colombiano: Según el Código Penitenciario y Carcelario: “La pena tiene una función protectora y preventiva, pero su fin fundamental es la resocialización del delincuente” (Ley 65 de 1993, Artículo 9º y 10º); para lograr dicho propósito, se asume que la pena debe tener el carácter de un tratamiento cuya intención fundamental es preparar al condenado para la vida en libertad, mediante su resocialización. (Modelo Educativo Para El Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano. Mespecc, 2020, p.12)

1.4.1. Estrategias pedagógicas y programas educativos en espacios de reclusión

En cuanto al derecho a la educación de las personas privadas de la libertad la ley general de educación 115/1994 en su artículo 50 describe:

Definición de educación para adultos. La educación de adultos es aquella que se ofrece a las personas en edad relativamente mayor a la aceptada regularmente en la

educación por niveles y grados del servicio público educativo, que deseen suplir y completar su formación, o validar sus estudios. El Estado facilitará las condiciones y promoverá especialmente la educación a distancia y semipresencial para los adultos (Ley 115 de 1994, artículos 50).

Como sustento para a la educación para la resocialización del individuo que ha quebrantado la ley, en su capítulo 5, artículos 68 y 69 la ley 115 del 94 dice:

Objeto y ámbito de la educación para la rehabilitación social. La educación para la rehabilitación social comprende los programas educativos que se ofrecen a personas y grupos cuyo comportamiento individual y social exige procesos educativos integrales que le permitan su reincorporación a la sociedad.

Procesos pedagógicos. La educación para la rehabilitación social es parte integrante del servicio educativo; comprende la educación formal, no formal e informal y requiere métodos didácticos, contenidos y procesos pedagógicos acordes con la situación de los educandos.

En cuanto a la formación académica y educación en los centros de reclusión, no debe estar orientada simplemente al cumulo de conocimiento, debe ir más allá y dirigida al desarrollo de competencias, al saber ser y al saber hacer, fomentando en la persona privada de la libertad una introspección que lo lleve realmente a un cambio integral en su pensar y actuar para readaptarse a la sociedad siendo productivos en diversos campos. El Modelo Educativo para el Sistema Penitenciario y Carcelario en Colombia tiene como eje central el

currículo por competencias que busca desarrollar en el interno habilidades y capacidades de comprensión y transformación de la realidad a la cual se enfrentan:

(“”) la propuesta curricular no se reduce a una selección y organización de contenidos para alcanzar propósitos educativos, sino que, además, impulsa una manera de pensar la cultura, la naturaleza, la historia, la política, etc., que influyen en las relaciones que la PPL construye con el entorno social. (Modelo Educativo Para El Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano. Mespecc, 2020, p.46).

De acuerdo con lo anterior, el currículo se basa en una relación inmediata con las diversas áreas del conocimiento y la persona privada de la libertad en cuanto a sus saberes previos, intenciones, motivaciones y actitudes en relación con lo que desea saber y aprender para su vida.

Entre estas áreas del conocimiento el Mespecc resalta el leguaje, ciencias naturales, ciencias sociales, filosofía, educación física, matemáticas, educación artística y lengua extranjera; siendo esta última, de acuerdo con el Mespecc, enfocada al respeto por la diversidad y de las diferencias tanto en su contexto específico como en otros contextos, y la comunicación con otras culturas de acuerdo con los estándares del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Esta competencia, en últimas, se fortalece mediante los cursos complementarios de inglés dictados por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA a las personas privadas de la libertad, en el Centro de Reclusión de Mujeres La Badea, en Dosquebradas Risaralda y en

el cual se busca, a través de este proyecto, determinar las necesidades de formación en lengua extranjera, inglés, orientada a la resocialización laboral de un grupo de mujeres privadas de la libertad.

2. Método

En este segmento se aborda el diseño metodológico sobre el cual se fundamentará este proyecto. El mismo se dividirá en tres componentes principales a saber: de manera introductoria se describirán el enfoque metodológico y la tipología determinados, posteriormente se hará un recuento de los participantes y el contexto en el cual se desarrollará el proyecto, y por último se definirán los instrumentos y técnicas de recolección de la información.

2.1. Enfoque de investigación

El proyecto se desarrollará bajo un enfoque cualitativo, de acuerdo con Hernández Sampieri (2014), teniendo en cuenta que se pueden presentar preguntas e hipótesis en cualquier etapa del proceso ya sea antes, durante o después de la recolección de datos (pág. 358). Es así como en el presente proyecto los investigadores realizaron un análisis de información en un contexto o ambiente determinado como se puede definir el centro de reclusión de mujeres la Badea en el municipio de Dosquebradas, Risaralda, en el cual convergen diferentes realidades subjetivas y con características que permitieron contextualizar un fenómeno educativo de aprendizaje de una lengua extranjera en un

espacio con necesidades especiales, permitiendo la indagación de manera circular entre los hechos y su interpretación.

Siguiendo a Taylor y Bodgan (como se citaron en Paz, 2015) “la investigación cualitativa permite comprender el complejo mundo de la experiencia vivida desde el punto de vista de las personas que la viven” (pág. 22). Es así como el presente proyecto se desarrolló desde una tipología descriptiva en la cual se determinó un grupo etnográfico a través de las entrevistas, las encuestas y los grupos focales, lo que permitió la recolección de insumos de trabajo para determinar las características propias que permitieron el desarrollo de actividades que conllevaron al aprendizaje de una lengua extranjera (inglés).

A continuación, se abordan las etapas en las cuales se llevó a cabo el desarrollo de la metodología propuesta:

1. Etapa de recolección de datos: Se desarrolló en el centro de reclusión para mujeres acatando las diferentes exigencias en cuanto a seguridad y políticas del centro penitenciario, de manera general se tuvieron en cuenta en cuenta la encuesta, entrevista semiestructurada y el grupo focal.
2. Etapa de análisis de la información: Permitted generar una estructura de trabajo y de propuesta de actividades con posible ejecución.
3. Etapa de síntesis de resultados: Permitted el replanteamiento de actividades, procesos y necesidades en cuanto a procedimientos educativos, con el fin de

mejorar las técnicas y la metodología, y a su vez evolucionar en el contexto de aprendizaje bilingüe en proceso desarrollo.

De esta manera, a través de este enfoque los investigadores lograron acercarse a la población objeto del proyecto, la cual consiste en un grupo de mujeres privadas de la libertad, quienes como parte del proceso de resocialización brindado por el centro de reclusión La Badea de Dosquebradas, Risaralda, adelantan un proceso de aprendizaje del idioma inglés como lengua extranjera. A su vez, los investigadores asumieron roles específicos dentro de la investigación que les permitieron llevar a cabo tareas específicas en el desarrollo de esta. De este modo, un investigador fue observador participante, por tener la posibilidad de acceder, como tutor del SENA, al interior del centro de reclusión y llevar a cabo en el mismo no solo su labor de docencia sino la de recopilación de datos, mientras que los otros dos investigadores fueron observadores no participantes, quienes no solo tuvieron el deber de tener una mirada más distante y objetiva sobre la información recopilada, sino que, junto con el observador participante, llevaron el análisis posterior de la misma.

2.2.Participantes

- **Mujeres privadas de la libertad en el centro de reclusión La Badea de Dosquebradas, Risaralda**

Este estudio tuvo lugar en el centro de reclusión La Badea de Dosquebradas, Risaralda. Al interior de este se encuentra la población objeto, consistente en mujeres

privadas de la libertad entre condenadas y sindicadas por diferentes delitos. En dicho centro, cuya administración se encuentra a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, se llevan a cabo una serie de programas relacionados con temáticas de trabajo, formación académica y enseñanza. Dichos procesos les permiten a las mujeres privadas de la libertad aplicar a diversas maneras de redenciones de pena. Las edades de estas mujeres oscilan entre los 21 y 72 años, y su extracción socioeconómica va desde el nivel 0 al 3. A su vez, su formación académica es predominantemente básica, e incluso se encuentra un segmento de población iletrada, con algunos casos puntuales de formación en educación superior. En la siguiente tabla se puede determinar de manera específica las características de la población del centro carcelario:

Tabla 1

Población por edades, formación académica y estrato socioeconómico, CR La Badea (Dosquebradas, Risaralda)

EDAD		FORMACIÓN ACADÉMICA		ESTRATO SOCIOECONÓMICO	
Entre 21 y 34 años	148	Iletrada	14	0	56
Entre 34 y 50 años	52	Básica	103	1	113
Entre 50 y 69 años	35	Media	115	2	45
Mayores de 70 años	2	Superior	5	3	23
Total de población					237

Nota: Esta tabla muestra la distribución de la población en el CR La Badea de acuerdo con la edad, la formación académica y el estrato socioeconómico.

2.3. Criterios de selección

Se debe iniciar indicando que al interior de los centros carcelarios del país se llevan a cabo diversos procesos de formación en diferentes áreas del conocimiento, entre las cuales se encuentran el leguaje, las ciencias naturales, las ciencias sociales, la filosofía, la educación física, matemáticas, la educación artística y la lengua extranjera, encontrándose esta última enfocada al respeto por la diversidad y de las diferencias tanto en su contexto específico como en otros contextos, y la comunicación con otras culturas de acuerdo con los estándares del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Teniendo en cuenta lo anterior, este proyecto vinculó al grupo de mujeres privadas de la libertad que se encontraban matriculadas de manera voluntaria en los cursos complementarios de inglés dictados por el SENA para las personas privadas de la libertad.

Ahora bien, la población fue seleccionada teniendo en cuenta lo determinado por Lepkowski (citado por Sampieri, 2014), quien señala que “una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (pág. 65). En este caso, la población, que concordaba tanto en tiempo como espacio, así como en su intencionalidad de llevar a cabo el curso en lengua extranjera, inglés, fue un grupo de mujeres privadas de la libertad que en el momento de llevar a cabo la investigación componían el mismo. En cuanto a la muestra, la cual fue determinada como “no probabilística”, se siguieron igualmente los criterios determinados por Sampieri, quien señalando a Johnson y Battaglia, indica que en “las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los

propósitos del investigador” (Johnson, 2014, Hernández-Sampieri et al., 2013; Battaglia, 2008). Siendo el anterior criterio el que se usó en esta investigación, la muestra se seleccionó teniendo en cuenta, entre otros, la disponibilidad de las mujeres privadas de la libertad para participar de la misma, así como la diversidad de edades, nivel de escolaridad y de estrato socioeconómico para, de esta manera, contar con una representación amplia y suficiente de las variables tenidas en cuenta a la hora de determinar la efectividad del proceso de formación en una lengua extranjera orientado a la resocialización laboral.

Asumiendo lo anterior, la muestra fue determinada por siete mujeres privadas de la libertad, que representan un 35% de la población total, y que enmarcaban las diversas características mencionadas anteriormente, lo que se puede reflejar en la siguiente tabla:

Tabla 2

Muestra por edades, formación académica y estrato socioeconómico, CR La Badea (Dosquebradas, Risaralda)

EDAD		FORMACIÓN ACADÉMICA		ESTRATO SOCIOECONÓMICO	
Entre 21 y 34 años	4	Iltrada	1	0	1
Entre 34 y 50 años	1	Básica	3	1	3
Entre 50 y 69 años	1	Media	1	2	1
Mayores de 70 años	0	Superior	1	3	1
Total de muestra				6	

Nota: Esta tabla muestra la distribución de la muestra a trabajar de acuerdo con los criterios de edad, formación académica y estrato socioeconómico.

Para efectos del análisis de la información que se recabó, se diseñó la siguiente tabla en la que se codificaron no solo las mujeres privadas de la libertad, sino que también un representante del centro de reclusión, quienes hicieron parte del proceso de análisis de información:

Tabla 3

Codificación de sujetos

Sujeto	Código
Mujer privada de la libertad	MPL1
	MPL2
	MPL3
	MPL4
	MPL5
	MPL6
	MPL7
	MPL8
Representante del centro de reclusión	RCR

Nota: Esta tabla muestra la codificación de los sujetos a investigar.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de la información

Para llevar a cabo este proceso investigativo, y como estrategias para la recopilación de datos pertinentes se seleccionaron tres técnicas determinadas: grupos focales, encuestas y entrevistas semiestructuradas.

2.4.1. Grupo focal

Teniendo en cuenta que los grupos focales pueden definirse como una discusión cuidadosamente diseñada para obtener las percepciones sobre una particular área de interés (Krueger, 1991), se hace necesario implementarlos como una de las técnicas a ser usadas en este proyecto, habida cuenta que una de las pretensiones de este es la de identificar las necesidades y realidades académicas y formativas preexistentes entre las mujeres privadas de la libertad en el centro carcelario La Badea en Dosquebradas, Risaralda. Considerando una de las características fundamentales del mencionado grupo objeto del proyecto, ya que al ser mujeres privadas de la libertad cuyo punto de confluencia es, en este caso, el proceso de formación en lengua extranjera, los grupos focales permitieron un trabajo adecuado, ya que estos son un método de investigación colectivista, más que individualista, y se centra en la pluralidad y variedad de las actitudes, experiencias y creencias de los participantes, y lo hace en un espacio de tiempo relativamente corto (Hamuy, Varela, 2013). Mediante los grupos focales se buscó, a su vez, interpretar la percepción de las mujeres privadas de la libertad alrededor de la validez de los procesos de formación y su impacto en sus pretensiones de resocialización.

2.4.2. Encuestas

La encuesta es un método que permite indicar que el investigador no se guía por sus propias suposiciones y observaciones, sino prefiere dejarse guiar por las opiniones, actitudes o preferencias del público para lograr ciertos conocimientos (Lazarsfeld, 1971).

En la búsqueda de diseñar estrategias pedagógicas de formación en una lengua extranjera,

inglés, que impliquen características pertinentes en pro de la resocialización laboral de un grupo de mujeres privadas de la libertad en el centro de reclusión La Badea en Dosquebradas, Risaralda, se pretendió entonces usar este método de recolección de datos tanto para evaluar el impacto en el desarrollo de la competencia comunicativa, como determinar la comprensibilidad de las estrategias pedagógicas, su adaptabilidad y transversalidad teniendo en cuenta la disimilitud de la población objeto, así como el desarrollo de las competencias necesarias que permitieran un adecuado regreso a la vida en libertad por parte de las mujeres privadas de la libertad.

Adicionalmente, y siguiendo a Grawitz (1975), se determinó que las encuestas a aplicar fueron del tipo “estudio de casos” ya que este tipo de encuesta se caracteriza por su objetivo que es el de recoger la máxima cantidad de datos sobre un tema concreto y limitado, en general con un simple deseo de información, de descripción o de clasificación, sin segundas intenciones respecto a su medición. Dicha elección se dio en el caso de este proyecto debido a la objetividad que se pretendía implicar en el proceso de recolección de datos. En este sentido, se aplicó una batería de encuestas diseñadas con el fin de verificar la percepción de las mujeres privadas de la libertad hacia el método, el avance, y la efectividad de los diseños pedagógicos.

2.4.3. Entrevista semiestructurada

La entrevista semiestructurada es una técnica de investigación cualitativa que permite obtener información detallada y enriquecedora sobre un tema específico. En esta técnica, el investigador cuenta con una guía previamente elaborada de preguntas, pero tiene

la flexibilidad de realizar preguntas adicionales o explorar temas adicionales que surjan durante la entrevista. De esta manera, se logra una cierta estructura, al mismo tiempo que se permite al entrevistado responder con profundidad y detalle.

Según Creswell (2013), la entrevista semiestructurada se utiliza en la investigación cualitativa porque permite una exploración en profundidad de la perspectiva de los participantes y proporciona una riqueza de datos sobre los procesos, experiencias y significados detrás de los fenómenos estudiados. Por lo tanto, en el contexto este proyecto de investigación, se pudo justificar el uso de este tipo de entrevista para ayudar a descubrir las barreras y desafíos que las mujeres enfrentan al intentar aprender el idioma y, al mismo tiempo, identificar las formas en que la enseñanza del inglés puede contribuir a la resocialización laboral. También permitió una exploración detallada de las percepciones y actitudes de las mujeres hacia la enseñanza del inglés y hacia su propia capacidad para aprender el idioma, lo que puede llegar a ser útil en el momento de diseñar estrategias de enseñanza que se adapten a sus necesidades y habilidades. Por otro lado, la misma entrevista semiestructurada, pero aplicada a un representante del centro de reclusión, permitió reconocer las diferentes estrategias, lineamientos y acciones pedagógicas, de gestión y administrativas alrededor de los procesos de enseñanza del inglés en el centro de reclusión, y la manera como estos aportan al proceso de resocialización laboral de las mujeres privadas de la libertad.

En la siguiente tabla se pueden evidenciar los instrumentos aplicados de manera sintetizada, junto con el propósito de cada uno y la codificación correspondiente.

Tabla 4

Síntesis de los instrumentos aplicados

Instrumento	Propósito	Participantes	Codificación
Encuesta Haga clic para acceder a la encuesta	Evaluar el impacto y adaptabilidad de estrategias pedagógicas para el desarrollo de competencia comunicativa en mujeres privadas de la libertad, facilitando su reintegración a la sociedad tras su liberación.	Grupo de 8 mujeres privadas de la libertad	MPL1
			MPL2
			MPL3
			MPL4
			MPL5
			MPL6
			MPL7
			MPL8
Entrevista semiestructurada Haga clic para acceder a la entrevista semiestructurada	Descubrir las barreras y desafíos que las mujeres enfrentan al intentar aprender el idioma y, al mismo tiempo, identificar las formas en que la enseñanza del inglés puede contribuir a la resocialización laboral.	Grupo de 4 mujeres privadas de la libertad	MPL1
			MPL2
			MPL3
			MPL4

<p>Entrevista semiestructurada</p> <p>Haga clic para acceder a la entrevista semiestructurada</p>	<p>Reconocer estrategias pedagógicas, de gestión y administrativas en la enseñanza del inglés en el centro de reclusión, y cómo contribuyen a la resocialización laboral de mujeres privadas de la libertad.</p>	<p>Representante del centro de reclusión</p>	<p>RCR</p>
<p>Grupo focal</p> <p>Haga clic para acceder al grupo focal</p>	<p>Interpretar la percepción de las mujeres privadas de la libertad alrededor de la validez de los procesos de formación y su impacto en sus pretensiones de resocialización.</p>	<p>Grupo de 4 mujeres privadas de la libertad</p>	<p>MPL1</p> <hr/> <p>MPL2</p> <hr/> <p>MPL3</p> <hr/> <p>MPL4</p>

Nota: Esta tabla muestra una síntesis de los instrumentos aplicados, junto con el propósito de cada uno, las participantes de estos y la codificación generada.

3. Análisis y discusión de la información

Teniendo en cuenta el enfoque cualitativo del proyecto y el objetivo principal que se planteó, el cual se indica a continuación: “Analizar las necesidades de formación incluyente en lengua extranjera, inglés, orientada a la resocialización laboral de un grupo de mujeres privadas de la libertad en el centro de reclusión La Badea en Dosquebradas, Risaralda”, se llevó a cabo la aplicación efectiva de los instrumentos denominados encuesta, entrevista semiestructurada y grupo focal. Los resultados se analizaron teniendo en cuenta un enfoque de análisis de contenido, el cual fue discutido con anterioridad.

Valga la pena indicar que, para efectos del cumplimiento del objetivo principal, se diseñaron tres objetivos específicos a saber, que son los siguientes: Establecer cómo la determinación de las necesidades de formación en la lengua extranjera inglés contribuye al proceso de resocialización laboral de un grupo de mujeres privadas de la libertad en el centro de reclusión La Badea en Dosquebradas, Risaralda; identificar las necesidades y realidades académicas y formativas para el diseño y la integración de una estrategia pedagógica de formación en lengua extranjera inglés, dirigida a un grupo de mujeres privadas de la libertad en el centro de reclusión La Badea en Dosquebradas, Risaralda; y establecer la necesidad del diseño de una estrategia pedagógica para la formación en la lengua extranjera, inglés, con características pertinentes en beneficio de la resocialización laboral de un grupo de mujeres privadas de la libertad en el centro de reclusión La Badea en Dosquebradas, Risaralda.

Ahora bien, la información recopilada fue analizada utilizando un enfoque de análisis de contenido según el cual:

Se considera sobre todo como un método de observación y medición. En lugar de observar el comportamiento de las personas en forma directa, o de pedirles que respondan a escalas, o aun de entrevistarlas, el investigador toma las comunicaciones que la gente ha producido y pregunta acerca de dichas comunicaciones (Kerlinger, 2002, p. 543).

Es necesario también indicar que el enfoque de análisis de contenido, de acuerdo con Mayring (2000) desde un estudio cualitativo como el que aquí se plantea establece

mediante un proceso inicialmente deductivo, mediante la definición de las categorías de base que desde la teoría corresponden a: (a) bilingüismo; (b) modelo o sistema de reclusión de mujeres en Colombia; (c) ambientes de aprendizaje para la inclusión social y educativa; y (d) resocialización laboral. Posteriormente surgieron otras categorías emergentes como lo fueron (e) género y (f) seguimiento. Una vez, se establecieron los objetivos se procedió al diseño de los tres instrumentos de investigación, cuya información se recogió en un periodo comprendido por seis meses, durante los cuales, y en diferentes sesiones, se aplicaron dichos instrumentos en la población seleccionada. Las categorías iniciales y las emergentes se ven reflejadas en el primer paso de recolección de la información mediante una encuesta con ocho preguntas, las cuales pretendieron recolectar de una manera pormenorizada el grado de aceptación del proceso de formación en inglés llevado a cabo en el centro de reclusión.

Esta encuesta se diseñó teniendo en cuenta siete preguntas de opción múltiple y una pregunta abierta. La misma fue aplicada sobre la muestra determinada por el observador participante (OP), quien en su papel de instructor del SENA tuvo acceso inicial y, dicho sea de caso, desde su proceso tiene la aceptación de las mujeres privadas de la libertad, quienes se sintieron cómodas realizando una actividad que se salía de los cánones normales del curso de formación.

En un segundo paso, se implementó el cuestionario, el cual se aplicó y fue analizado por los demás integrantes del equipo de investigación para así determinar los patrones de incidencia que surgieron de las respuestas de las mujeres privadas de la libertad. En un tercer paso, se implementó una entrevista semiestructurada. Se debe indicar que se

diseñaron dos entrevistas semiestructuradas a saber: (a) la primera, fue una entrevista aplicada sobre una muestra de cuatro (4) mujeres privadas de la libertad, de quienes a su vez una de ellas había participado de la encuesta, y las otras tres no, pero igualmente hacían parte del proceso de formación en inglés. La entrevista semiestructurada contó con cinco preguntas que pretendían ahondar en la comprensión del impacto del aprendizaje del inglés en el centro de reclusión y la correlación de este con el desarrollo de las competencias de resocialización laboral de las mujeres privadas de la libertad. Dicha entrevista no pudo ser grabada por las restricciones propias del centro de reclusión, pero el observador participante tomó las notas correspondientes de la misma para su respectivo análisis. La otra entrevista semiestructurada fue aplicada a un representante del centro de reclusión; dicha entrevista constó de seis (6) preguntas y las mismas tenían por intención determinar el contexto del proceso de enseñanza del inglés en el centro de reclusión, así como las proyecciones sobre el mismo.

Por último, se llevó a cabo un grupo focal, el cual contó con la participación de cuatro (4) mujeres privadas de la libertad, en el cual se buscaba ahondar en lo propuesto tanto en la encuesta, así como en la entrevista semiestructurada, pero con la intención adicional de verificar las reacciones y tendencias de las participantes de este ante las preguntas expuestas. Se debe indicar que, ante la imposibilidad de usar herramientas digitales para grabar el ejercicio, este grupo focal fue acompañado de un formato tipo cartilla para que las participantes pudieran, a través de esta, dar respuesta a las preguntas contenidas en el proceso.

3.1. Discusión de resultados: categorías y subcategorías

La siguiente figura ilustra cómo se sintetiza el análisis de la información desde el análisis de contenido. Los resultados de dichos instrumentos fueron sometidos a un proceso de análisis abierto en el que se determinaron las siguientes categorías: seis categorías superiores a saber, y veintitrés subcategorías. En la siguiente figura podremos observar las categorías anteriormente mencionadas, las cuales se pueden identificar en el diseño de cada uno de los instrumentos y los datos recopilados:



Figura 1. Categorías y subcategorías de datos. Diseño propio.

La figura se puede observar en gran formato leyendo el siguiente código QR:

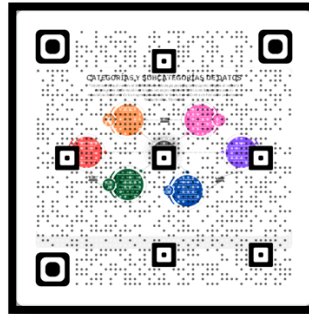


Figura 2. Enlace a categorías y subcategorías de datos

O dándole clic en el siguiente enlace <https://acortar.link/U3ckBX>

3.1.1. Resignificación de un ABA

Ahora bien, el aprendizaje del inglés en la cárcel, la importancia del bilingüismo y los ambientes bilingües son temas relevantes en el contexto de la educación en prisiones y la resocialización de los reclusos. Hay pruebas empíricas que indican que todavía existe una falta de atención a los temas de género y sexualidad en la lingüística aplicada a la enseñanza del inglés y en la formación docente, tanto a nivel nacional como mundial. En Colombia, por ejemplo, la escuela se considera un espacio de socialización donde las identidades y orientaciones heterosexuales se consolidan y se asumen como un destino necesario (Castañeda, 2021). Resulta evidente que su uso en la enseñanza del inglés es importante en torno a aquellos temas en los que se promueva una educación más inclusiva y equitativa.

3.1.2. Resocialización

La resocialización en el contexto de la intervención penitenciaria es un proceso fundamental para lograr la reintegración exitosa de las mujeres privadas de la libertad en la sociedad. Para Cuesta (1993), existen dos teorías principales que explican el modelo resocializador: la socialización y la corrección. La primera se enfoca en corregir las carencias o defectos de la socialización y la segunda se enfoca en corregir la incapacidad del delincuente de autodeterminarse y controlar su comportamiento. En ambos casos, la intervención penitenciaria es clave para corregir dichos comportamientos y lograr una reintegración exitosa. Por ello, es necesaria dicha intervención penitenciaria para mejorar o corregir esos comportamientos. Esto nos lleva a determinar entonces que la resocialización se refiere al proceso de reintegrar a las mujeres privadas de la libertad en la sociedad después de su liberación de la prisión y por ende se requiere de un compromiso intrínseco que está directamente relacionado con el cambio de actitud, disminución de la reincidencia y mejora de la vida de las mujeres privadas de la libertad como resultado positivo final.

3.1.3. Resignificación de la lengua extranjera para la vida

La resignificación de la lengua extranjera para la vida es un aspecto fundamental en el proceso de aprendizaje de una lengua extranjera, especialmente en un contexto de reclusión, donde las condiciones pueden desincentivar el interés por aprender; sin embargo, al establecer una estrategia motivadora donde se incluya tanto el objetivo de resocialización, pero que este a la vez este acompañado de oportunidades laborales de acuerdo a las habilidades adquiridas en el aprendizaje del idioma inglés, permitirá que las

mujeres privadas de la libertad se inclinen por no abandonar el proceso y por el contrario lo fortalezcan de manera consciente y autónoma.

La evaluación permitirá, en una etapa posterior, establecer el avance en el proceso de aprendizaje del inglés por parte de las mujeres privadas de la libertad y este se determinará a los conocimientos que estas tenían antes de iniciar su proceso formativo, durante su aprendizaje mediante los cursos dictados y finalmente, se establecerá el resultado una vez terminado el proceso de aprendizaje.

3.1.4. Proceso de aprendizaje en la cárcel

La educación es un derecho fundamental para el ser humano, independientemente de su sexo, nacionalidad, origen étnico, condiciones sociales o económicas. Por ende, el Estado debe garantizar plenamente este derecho. Esto incluye a las personas privadas de la libertad, quienes se encuentran en los centros de reclusión cumpliendo una pena por un delito cometido, quienes reciben como castigo la prohibición de estar en libertad ambulatoria, pero no la privación de sus respectivos derechos en cuanto a la educación. (Scarfó, 2002).

El aprendizaje de una lengua extranjera en una cárcel definitivamente es una labor desafiante debido a las limitaciones y restricciones que existen en este entorno. Las condiciones para el aprendizaje del inglés en el centro de reclusión son cruciales para el éxito de la estrategia pedagógica de formación en una lengua extranjera. La Interculturalidad se enfoca en la importancia del aprendizaje del inglés para la proyección

ocupacional y laboral de las mujeres privadas de la libertad, lo cual implica una perspectiva intercultural y de habilidades para enfrentar y adaptarse a un mundo globalizado. El seguimiento se refiere a la monitorización del progreso y la evaluación del aprendizaje de inglés en el centro de reclusión, proyectándolo hacia una perspectiva laboral y de empleabilidad como propósito dentro de un contexto de resocialización y nueva oportunidad de reintegro a nuestra sociedad.

3.1.5. Género

En cuanto al género, se hace necesario cuestionar y desestabilizar las normas de género en el ámbito educativo, así como abogar por una educación que sea consciente de la diversidad de identidades de género y que promueva la igualdad de oportunidades y el respeto hacia todas las personas, independientemente de su conformidad o no con las normas de género establecidas. Al respecto se debe indicar que:

Toda educación es sexual, pero creo que está bien, que es bueno, que es correcto. Ya sea deliberado o no, está ahí. Realmente creo que, mirando desde el comienzo, las instituciones educativas te enseñan dónde poner el cuerpo; Es un tipo de educación que es educación política y sexual: este cuerpo pertenece en este espacio aquí y ahora y de esta manera. Si te mueves para un lado o para el otro eso es desobediencia (Butler, 2015, p. 68).

Ahora bien, la incorporación del enfoque de género en las políticas penitenciarias implica reconocer las diferencias en la acción dirigida a mujeres reclusas, considerando sus

características y particularidades en comparación con los hombres (UNIFEM, 2006; Yagüe, 2007; Del Pozo & Peláez, 2013). Estas diferencias abarcan temas como la maternidad, la crianza de hijos en prisión, la salud sexual y reproductiva, la salud ginecológica, así como la superación de las formas de discriminación de género en la capacitación del personal de seguridad y penitenciario, entre otros aspectos relevantes.

3.1.6. Seguimiento

Es fundamental que las autoridades penitenciarias y los responsables de los programas de resocialización implementen estrategias de seguimiento efectivas ante las acciones educativas. Esto permitirá identificar áreas de mejora, ajustar los programas según las necesidades de los individuos y evaluar el impacto de las intervenciones en la reducción de la reincidencia delictiva y en la reintegración exitosa de los exreclusos a la sociedad. De hecho, se ha señalado la necesidad de implementar mecanismos de seguimiento continuo para evaluar la efectividad de los programas de resocialización en términos de reducción de la reincidencia delictiva (Jiménez, 2018).

Es necesario entonces reiterar, de manera consecuente, que a partir de la aplicación de los instrumentos se generaron un total de seis (6) categorías y veintitrés (23) subcategorías, las cuales se evidencian en la siguiente tabla. Se ha usado un código de colores para que concuerde con el gráfico anteriormente expuesto correspondiente a las categorías y las subcategorías, y para que a su vez se pueda integrar en el proceso de análisis de la información recabada:

Tabla 5

Categorías, subcategorías y códigos

Categoría	Subcategoría	Código
Resignificación de un ABA	Aprendizaje del inglés en la cárcel	Ia
	Impacto del aprendizaje del inglés en la vida de la mujer privada de la libertad	Ib
	Reintegro laboral en la sociedad	Ic
	Condiciones para el aprendizaje del inglés en la cárcel	Id
Resocialización	Cambio de actitud	IIa
	Disminución de la reincidencia	IIb
	Mejora de la vida de la mujer privada de la libertad	IIc
	Resiliencia	IId
	Reconstrucción de proyecto de vida	IIe
Resignificación de la lengua extranjera para la vida	Razones para tomar las clases de inglés	IIIa
	Significado del aprendizaje del inglés en la vida de la mujer privada de la libertad	IIIb
	Reconstrucción de proyecto de vida	IIIc
Proceso de aprendizaje en la cárcel	Niveles de inglés cursados antes y después del ingreso al centro de reclusión	IVa
	Nivel de enseñanza de inglés en el centro de reclusión	IVb
	Progreso en el aprendizaje del inglés en el centro de reclusión	IVc
	Habilidades interculturales	IVd
Género	Vinculación del aprendizaje del inglés para la proyección ocupacional y laboral	Va
	Habilidades interculturales	Vb
	Respeto por la identidad cultural y de género	Vc
Seguimiento	Seguimiento del proceso de aprendizaje del inglés	VIa
	Sugerencias para mejorar las clases de inglés en el centro de reclusión	VIb
	Impacto del aprendizaje del inglés en la vida de la mujer privada de la libertad	VIc
	Reintegro laboral en la sociedad	VIId

Nota: Esta tabla muestra el listado de las categorías, las subcategorías y los códigos designados para las mismas.

Para el primer instrumento, denominado encuesta, las categorías se manifiestan en la siguiente tabla:

Tabla 6

Categorías asociadas al instrumento “encuesta”

Objetivo	Instrumento y técnicas de recolección de datos	Unidad de análisis (segmentos, transcripciones, descripciones de observaciones, reflexiones de grupos focales, anotaciones de notas o diario de campo)	Categoría (temática, patrones identificados en los datos obtenidos)
<p>Analizar las necesidades de formación incluyente en lengua extranjera, inglés, orientada a la resocialización laboral de un grupo de mujeres privadas de la libertad en el centro de reclusión La Badea en Dosquebradas, Risaralda</p>	<p>Técnica: encuesta Instrumento: cuestionario</p>	<p>“1. ¿Cursó algunos niveles de inglés antes de su ingreso al centro de reclusión?” (Cues. 1, P. 1)</p> <p>“2. ¿Cuántos niveles de inglés ha cursado en el centro de reclusión?” (Cues. 1, P. 2)</p> <p>“3. ¿Cuál es su motivación para tomar las clases de inglés?” (Cues. 1, P. 3)</p> <p>“4. ¿Cómo describiría el nivel de enseñanza de inglés en el centro de reclusión “La Badea”?” (Cues. 1, P. 4)</p> <p>“5. ¿En una escala de 1 a 5, ¿cuál ha sido su progreso en el aprendizaje del idioma inglés después de haber tomado las clases dentro del centro de reclusión?” (Cues. 1, P. 5)</p> <p>“6. ¿A qué nivel ha mejorado su vida el hecho de tomar clases de inglés?” (Cues. 1, P. 6)</p> <p>“7. ¿De qué manera se hace seguimiento a su proceso de aprendizaje del idioma inglés?” (Cues. 1, P. 7)</p> <p>“8. ¿Qué sugerencias tiene frente al mejoramiento de las clases de inglés brindadas en el centro de reclusión?” (Cues. 1, P. 8)</p>	<p>Cues. 1 P. 1: Resignificación de un ABA</p> <p>Cues. 1 P. 2: Resignificación de un ABA, Seguimiento</p> <p>Cues. 1 P. 3: Resignificación de la lengua extranjera para la vida</p> <p>Cues. 1 P. 4: Resignificación de un ABA, Género</p> <p>Cues. 1 P. 5: Resignificación de un ABA, Seguimiento, Género</p> <p>Cues. 1 P. 6: Resignificación de la lengua extranjera para la vida, Género</p> <p>Cues. 1 P. 7: Resignificación de un ABA, Seguimiento</p> <p>Cues. 1 P. 8: Resignificación de un ABA, Resignificación de</p>

la lengua extranjera para la vida, Género,

Nota: Esta tabla permite evidenciar la manera como se manifiestan las categorías y subcategorías en el primer instrumento aplicado.

Para el segundo instrumento, denominado entrevista semiestructurada a las mujeres privadas de la libertad, las categorías se manifiestan en la siguiente tabla:

Tabla 7

Categorías asociadas al instrumento “entrevista semiestructurada a mujeres privadas de la libertad”

Objetivo	Instrumento y técnicas de recolección de datos	Unidad de análisis (segmentos, transcripciones, descripciones de observaciones, reflexiones de grupos focales, anotaciones de notas o diario de campo)	Categoría (temática, patrones identificados en los datos obtenidos)
Analizar las necesidades de formación incluyente en lengua extranjera, inglés, orientada a la resocialización laboral de un grupo de mujeres privadas de la libertad en el centro de reclusión La Badea en Dosquebradas, Risaralda	Técnica: entrevista semiestructurada Instrumento: entrevista	“1. ¿Por qué es importante para usted aprender inglés en la cárcel?” (Ent. 1, P. 1)	Ent. 1 P. 1: Resignificación de un ABA, Resignificación de la lengua extranjera para la vida, Género
		“2. ¿Cómo cree que aprender inglés puede ayudarle a reintegrarse laboralmente en la sociedad una vez que salga de la cárcel?” (Ent. 1, P. 2)	Ent. 1 P. 2: Resignificación de la lengua extranjera para la vida, Proceso de aprendizaje en la cárcel, Género
		“3. ¿Qué significado tiene para usted y para su vida el aprendizaje del inglés en la cárcel?” (Ent. 1, P. 3)	Ent. 1 P. 3: Resignificación de la lengua extranjera para la vida, Proceso de aprendizaje en la cárcel, Seguimiento, Género, Resocialización
		“4. ¿Cuáles son los pros y los contras del aprendizaje de inglés en la cárcel?” (Ent. 1, P. 4)	
		“5. ¿Cómo piensa que el aprendizaje del inglés puede impactar en su vida	

una vez que salga en libertad? ¿Qué proyecciones tiene?” (Ent. 1, P. 5)

Ent. 1 P. 4:
Resignificación de un ABA, Proceso de aprendizaje en la cárcel, Seguimiento

Ent. 1 P. 5:
Resignificación de un ABA, Resignificación de la lengua extranjera para la vida, Seguimiento, Género, Resocialización, Proceso de aprendizaje en la cárcel,

Nota: Esta tabla permite evidenciar la manera como se manifiestan las categorías y subcategorías en el segundo instrumento aplicado.

Para el tercer instrumento, denominado entrevista semiestructurada a la representante del centro de reclusión, las categorías se manifiestan en la siguiente tabla:

Tabla 8

Categorías asociadas al instrumento “entrevista semiestructurada a representante del centro carcelario”

Objetivo	Instrumento y técnicas de recolección de datos	Unidad de análisis (segmentos, transcripciones, descripciones de observaciones, reflexiones de grupos focales, anotaciones de notas o diario de campo)	Categoría (temática, patrones identificados en los datos obtenidos)
Analizar las necesidades de formación incluyente en lengua extranjera, inglés, orientada a la resocialización laboral de un grupo de mujeres privadas de la libertad en el centro de reclusión La	Técnica: entrevista semiestructurada	“¿Cuál es su opinión sobre el papel de la educación en la resocialización de las mujeres privadas de la libertad?” (Ent. 2, P. 1)	Ent. 2 P. 1: Resignificación de un ABA, Proceso de aprendizaje en la cárcel, Género, Resocialización
	Instrumento: entrevista	“¿Cómo cree que la enseñanza del inglés puede contribuir a la resocialización de las mujeres	Ent. 2 P. 2: Resignificación de un ABA, Proceso de

Badea en Dosquebradas, Risaralda	privadas de la libertad?” (Ent. 2, P. 2)	aprendizaje en la cárcel, Género, Resocialización
	“¿Qué barreras cree que existen para la enseñanza del inglés en el centro de reclusión y cómo pueden superarse?” (Ent. 2, P. 3)	Ent. 2 P. 3: Resignificación de un ABA, Proceso de aprendizaje en la cárcel, Seguimiento
	“¿Cree que las mujeres y los hombres tienen las mismas oportunidades para aprender inglés en la cárcel? ¿Por qué piensa eso?” (Ent. 2, P. 4)	Ent. 2 P. 4: Género, Proceso de aprendizaje en la cárcel
	“¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta el centro de reclusión en cuanto a la resocialización de las mujeres y cómo pueden abordarse?” (Ent. 2, P. 5)	Ent. 2 P. 5: Resignificación de un ABA, Resignificación de la lengua extranjera para la vida, Seguimiento, Género, Resocialización, Proceso de aprendizaje en la cárcel
	“¿Qué planes tiene el centro de reclusión para mejorar y expandir los programas de educación para las mujeres en el futuro?” (Ent. 2, P. 6)	Ent. 2 P. 6: Resignificación de un ABA, Seguimiento

Nota: Esta tabla permite evidenciar la manera como se manifiestan las categorías y subcategorías en el tercer instrumento aplicado.

Para el cuarto instrumento, denominado grupo focal a la representante del centro de reclusión, las categorías se manifiestan en la siguiente tabla:

Tabla 9

Categorías asociadas al instrumento “grupo focal”

Objetivo	Instrumento y técnicas de recolección de datos	Unidad de análisis (segmentos, transcripciones, descripciones de observaciones, reflexiones de grupos focales, anotaciones de notas o diario de campo)	Categoría (temática, patrones identificados en los datos obtenidos)
----------	--	--	---

<p>Analizar las necesidades de formación incluyente en lengua extranjera, inglés, orientada a la resocialización laboral de un grupo de mujeres privadas de la libertad en el centro de reclusión La Badea en Dosquebradas, Risaralda</p>	<p>Técnica: grupo focal Instrumento: cartilla</p>	<p>“¿Existe una correlación entre el aprendizaje del inglés y su vida?” (Gr f. 1, P. 1)</p> <p>“¿Cómo ha cambiado su experiencia en la cárcel desde que empezó el aprendizaje del inglés?” (Gr f. 1, P. 2)</p> <p>“¿Qué aspectos de aprendizaje del inglés vincularían para su proyección ocupacional y laboral?” (Gr f. 1, P. 3)</p> <p>“¿Qué condiciones creen que se deben tener en cuenta en el proceso de aprendizaje del inglés?” (Gr f. 1, P. 4)</p> <p>“¿Disminuye la reincidencia y cambia su actitud (explique cómo) al aprender inglés en la cárcel?” (Gr f. 1, P. 5)</p>	<p>Gr f. 1 P. 1: Resignificación de un ABA, Resignificación de la lengua extranjera para la vida, Género, Resocialización</p> <p>Gr f. 1 P. 2: Resignificación de un ABA, Resocialización, Resignificación de la lengua extranjera para la vida, Proceso de aprendizaje en la cárcel, Género,</p> <p>Gr f. 1 P. 3: Resocialización, Resignificación de la lengua extranjera para la vida, Género</p> <p>Gr f. 1 P. 4: Resignificación de un ABA, Resocialización, Resignificación de la lengua extranjera para la vida, Proceso de aprendizaje en la cárcel, Género, Seguimiento</p> <p>Gr f. 1 P. 5: Proceso de aprendizaje en la cárcel, Resocialización</p>
---	---	--	--

Nota: Esta tabla permite evidenciar la manera como se manifiestan las categorías y

subcategorías en el cuarto instrumento aplicado.

3.2. Discusión de resultados. Hallazgos evidenciales

A partir de la recolección de datos obtenida luego de la aplicación de los cuatro instrumentos, se pudieron establecer los siguientes hallazgos. Vale la pena mencionar que las codificaciones establecidas anteriormente harán su aparición en este segmento del documento, a fin de tener una referencia clara a las mismas:

Instrumento 1 (Cues. 1)

En este instrumento ([Cues. 1](#)) se pretendía evaluar el impacto y adaptabilidad de estrategias pedagógicas para el desarrollo de competencia comunicativa en mujeres privadas de la libertad, facilitando su reintegración a la sociedad tras su liberación.

Pregunta 1 (P. 1): “¿Cursó algunos niveles de inglés antes de su ingreso al centro de reclusión?”

En las diferentes respuestas se puede determinar que tan solo dos (MPL3 y MPL8) de las ocho mujeres privadas de la libertad (MPL) respondieron que si habían tomado cursos de inglés antes de su ingreso al centro de reclusión. Esto nos lleva a determinar, inicialmente, que la categoría emergente es “Resignificación de un ABA” (I), dentro la cual, y para esta pregunta, se presenta una subcategoría denominada “impacto del aprendizaje del inglés en la vida de la mujer” (Ib). Al respecto es necesario reiterar en la necesidad de cerrar las brechas existentes en el bilingüismo en el país, particularmente en cuanto a las mujeres, pues las respuestas evidencian lo encontrado en el estudio EF EPI, en el que las mujeres en Colombia, para el año 2023, obtuvieron un puntaje de 464 frente a 491^a nivel mundial (Portafolio, 2023).

Pregunta 2 (P. 2): ¿Cuántos niveles de inglés ha cursado en el centro de reclusión?”

Las MLP respondieron de manera diversa a esta pregunta, indicándose que una sola de ellas (MLP8) ha cursado un nivel de inglés en el centro de reclusión, dos (MLP2 y MPL5) han cursado dos niveles y cinco (MPL1, MPL3, MPL4, MPL6 y MPL7) han cursado tres niveles respectivamente. Estas respuestas dan surgimiento a las categorías “Resignificación de un ABA” (I) y “Seguimiento” (VI) respectivamente, junto con las subcategorías “aprendizaje de inglés en la cárcel” (Ia) e “impacto del aprendizaje del inglés en la vida de la mujer privada de la libertad” (VIc). Se puede dilucidar entonces que el curso de inglés en la prisión viene cimentándose como un ejercicio significativo en el proceso de resocialización de las mujeres privadas de la libertad, y reiterar el significado de este, visto como un elemento esencial en el entendimiento de que actúa como el vehículo para lograr la rehabilitación y reintegración del individuo una vez que ha sido liberado y reintegrado a la sociedad a la que pertenece (Chapaval, 2020).

Pregunta 3 (P. 3): ¿Cuál es su motivación para tomar las clases de inglés?”

En esta pregunta las MPL seleccionaron solo dos de las opciones de la siguiente manera: cuatro (MPL1, MPL4, MPL5 y MPL8) seleccionaron la opción “Aprender una lengua extranjera” y cuatro (MPL2, MPL3, MPL6 y MPL7) seleccionaron la opción “Oportunidad laboral”. El análisis que se puede determinar de estas opciones seleccionadas lleva a considerar la categoría denominada “Resignificación de la lengua extranjera para la vida” (III) y las subcategorías “razones para tomar las clases de inglés” (IIIa) y “reconstrucción del proyecto de vida” (IIIc). Una conclusión de lo anterior se encuentra en

el hecho de que, si bien el inglés puede convertirse en un aliciente para la construcción personal de las mujeres privadas de la libertad, el mismo también debe afianzarse en lo planteado por la ONU al indicar que la administración de los programas para las mujeres prisioneras deben tener un enfoque sensible al género, asumiendo las necesidades particulares de las mujeres dentro del régimen general de la prisión (Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, 2013).

Pregunta 4 (P. 4): ¿Cómo describiría el nivel de enseñanza del inglés en el centro de reclusión “La Badea”?”

En la pregunta 4 (P. 4) todas las MPL (1 a 8) seleccionaron la opción “Bueno”. Esto nos lleva a reflexionar que las dos categorías emergentes en esta pregunta son “Resignificación de un ABA” (I) y “Género” (II) junto con las subcategorías “impacto del aprendizaje del inglés en la vida de la mujer privada de la libertad” (Ib) y “vinculación del aprendizaje del inglés para la proyección ocupacional y laboral” (Va). En este sentido se reitera el hecho de que se debe propender por una mayor y efectiva correlación entre los proveedores de los programas de resocialización y quienes diseñan las políticas carcelarias de este tipo (Berghis, 2018), de manera que se potencie lo que se viene realizando de manera adecuada para que su efectividad sea mayor.

Pregunta 5 (P. 5): “En una escala de 1 a 5, ¿cuál ha sido su progreso en el aprendizaje del idioma inglés después de haber tomado las clases dentro del centro de reclusión?”

Para la pregunta 5 (P. 5) se obtuvieron diversas respuestas que se indican a continuación: en la escala 1 se obtuvo una respuesta (MPL7), en la escala dos no

obtuvieron respuestas, en la escala 3 se obtuvieron dos respuestas (MPL2 y MPL8), en la escala 4 se obtuvieron cuatro respuestas (MPL1, MPL3, MPL5 y MPL6), y en la escala 5 se obtuvo una respuesta (MPL4). Para esta pregunta entonces, se pueden evidenciar tres categorías a saber: “Resignificación de un ABA” (I), “Género” (V) y “Seguimiento”. A su vez, surgen tres subcategorías, las cuales son “impacto del aprendizaje del inglés en la vida de la mujer privada de la libertad” (Ib y VIc), “habilidades interculturales” (Vb), y “respeto por la identidad cultural y de género” (Vc). Analizando dichas categorías y subcategorías se puede retomar lo planteado por Briceño-Donn quien indica que “todas las prisiones deben esforzarse en ofertar a los detenidos el acceso a unos programas de enseñanza que sean también lo más completos posibles y respondan a sus necesidades individuales teniendo en cuenta sus aspiraciones” (Briceño-Donn, 2018, p. 51).

Pregunta 6 (P. 6): “¿A qué nivel ha mejorado su vida el hecho de tomar clases de inglés?”

Al respecto de la pregunta 6 (P. 6) las MPL respondieron mayoritariamente con la opción “A nivel personal” (MPL2, MPL3, MPL4, MPL5, MPL6, MPL7 y MPL8) y solo una de ellas (MPL1) indicó que “A nivel cultural”. En esta pregunta se evidencian entonces dos categorías que son “Resignificación de la lengua extranjera para la vida” (III) y “Género” (V) y las subcategorías “significado del aprendizaje del inglés en la vida de la mujer privada de la libertad” (IIIb), “reconstrucción del proyecto de vida” (IIIc), y “respeto por la identidad cultural y de género” (Vc). En este aspecto se puede inferenciar que desde la discusión de la construcción de identidad a partir de los discursos que circulan en el entorno y la necesidad de romper con la concepción liberal de política y esfera pública para

inspirar acciones emancipadoras en distintas direcciones (Wills, 1999), se logra, a través de estos procesos, brindar herramientas a las MPL que les permitan posicionarse una vez salgan en libertad.

Pregunta 7 (P. 7): “¿De qué manera se hace seguimiento a su proceso de aprendizaje del idioma inglés?”

En la pregunta 7 (P. 7) las MPL respondieron de una manera mayoritaria con la opción “Actividades prácticas” (MPL2, MPL3, MPL4, MPL5, MPL6, MPL7 y MPL8), mientras que una sola (MPL1) escogió la opción “No se realiza seguimiento”. Las categorías que surgen a partir de esta pregunta son “Resignificación de un ABA” (I) y “Seguimiento” (VI), mientras que las subcategorías emergentes son “Impacto del inglés en la vida de la mujer” (Ib y VIc) y “seguimiento del proceso de aprendizaje del inglés” (VIa). Se puede decir entonces que es fundamental evaluar los procesos educativos al interior de la cárcel para determinar su funcionalidad y asegurarse de que estén cumpliendo con su objetivo principal: preparar a las MPL para su reintegración exitosa en la sociedad. La evaluación permitirá identificar fortalezas y debilidades en el proceso educativo y hacer ajustes necesarios para mejorar su efectividad (Hernández, 2012)

Pregunta 8 (P. 8): “¿Qué sugerencias tiene frente al mejoramiento de las clases de inglés brindadas en el centro de reclusión?”

En la pregunta abierta 8 (P. 8) se obtuvieron diversas respuestas que se pueden resumir en dos sugerencias propiamente dichas: tener más oportunidades de continuar con el proceso de formación e incorporar actividades interactivas y tecnologías de enseñanza-aprendizaje del inglés en el aula. Las categorías emergentes en esta pregunta son

“Resignificación de un ABA” (I), “Resignificación de la lengua extranjera para la vida” (III) y “Género” (V), mientras que las subcategorías correspondientes son “aprendizaje del inglés en la cárcel” (Ia), “impacto del aprendizaje del inglés en la vida de la mujer privada de la libertad” (Ib), “condiciones para el aprendizaje del inglés en la cárcel” (Id), “significado del aprendizaje del inglés en la vida de la mujer privada de la libertad” (IIIb), y “vinculación del aprendizaje del inglés para la proyección ocupacional y laboral” (Va). Desde esta perspectiva se puede señalar que es importante fomentar la participación de los prisioneros en el proceso formativo y considerar sus sugerencias para mejorar la efectividad de este (Hernández, 2012).

Instrumento 2 (Ent. 1)

En este instrumento ([Ent. 1](#)) se pretendía descubrir las barreras y desafíos que las mujeres enfrentan al intentar aprender el idioma y, al mismo tiempo, identificar las formas en que la enseñanza del inglés puede contribuir a la resocialización laboral.

Pregunta 1 (P. 1): “¿Por qué es importante para usted aprender inglés en la cárcel?”

En esta pregunta, las cuatro MPL respondieron de manera diversa, expresando como se señala a continuación: “(...) obtengo conocimiento, aprendo (...), lo practico, ayudo a mis compañeras y (...) me proyecto hacia un buen mañana (...)” (MPL1). “(...) es una manera de resocializarme además de adquirir nuevos conocimientos (...)” (MPL2). “(...) es una nueva oportunidad de aprendizaje (...), podría tener más oportunidades laborales” (MPL3). Y “(...) vencer mis miedos y darme cuenta de mis capacidades. Esto genera una gran motivación. (...) me gusta el idioma, (...) demostrar mi superación como

persona” (MPL4). En este caso, las categorías que emergen son “Resignificación de un ABA” (I), “Resignificación de la lengua extranjera para la vida” (III) y “Género (V)”. A su vez, las subcategorías presentes a partir de dichas categorías son: “Aprendizaje del inglés en la cárcel” (Ia), “impacto del aprendizaje del inglés en la vida de la mujer privada de la libertad” (Ib), “reintegro laboral en la sociedad” (Ic), “significado del aprendizaje del inglés en la vida de la mujer privada de la libertad” (IIIb), “reconstrucción del proyecto de vida” (IIIc), “vinculación del aprendizaje del inglés para la proyección ocupacional y laboral” (Va), y “respeto por la identidad cultural y de género” (Vc). Es necesario señalar entonces que el aprendizaje en la cárcel es importante porque ayuda a las personas privadas de la libertad a crecer y desarrollarse, mejorar su comportamiento y hábitos, aprender habilidades útiles y prepararse para la reinserción en la sociedad. (Scarfó, 2002).

Pregunta 2 (P. 2): “¿Cómo cree que aprender inglés puede ayudarle a reintegrarse laboralmente en la sociedad una vez salga de la cárcel?”

Para la pregunta 2 (P. 2) las MPL respondieron de la siguiente manera: “(...) me ayudará para un mejor proyecto laboral” (MPL1). “(...) me daría más opciones de empleo” (MPL2). “(...) conseguir un mejor trabajo, (...) trabajar en el exterior” (MPL3) y “(...) un trabajo estable. (...) compartir mi conocimiento” (MPL4). Surgen entonces las siguientes categorías: “Resignificación de la lengua extranjera para la vida” (III), “Proceso de aprendizaje en la cárcel” (IV) y “Género” (V), y las siguientes subcategorías: “reconstrucción de proyecto de vida” (IIIc), “habilidades interculturales” (IVb y Vb), y “vinculación del aprendizaje del inglés para la proyección ocupacional y laboral” (Va). Podemos indicar entonces que estimular la educación en las cárceles es una condición para

la exitosa reinserción social de los reclusos, así como contribuir al desarrollo real y duradero de la sociedad provocando cambios de actitudes y contribuyendo al proceso de integración social y laboral (Scarfó, 2002).

Pregunta 3 (P. 3): “¿Qué significado tiene para usted y para su vida el aprendizaje del inglés en la cárcel?”

Dentro de las respuestas obtenidas en la pregunta 3 (P. 3) tenemos las siguientes expresiones: “(...) me entusiasma mucho y agradezco poder hacerlo (...)” (MPL1). “(...) que sea en este lugar que lo aprenda sería parte del propósito para el cual llegué a este lugar. (...) sé que el día que salga en libertad, el tener este aprendizaje mejoraría mis condiciones de vida” (MPL2). “(...) he adquirido conocimiento (...)” (MPL3). “(...) ser un ejemplo como madre e hija. (...) salir adelante a pesar de los errores. En este lugar no todo es perdido, es una puerta a nuevas oportunidades” (MPL4). Las categorías que emergen en esta pregunta son “Resocialización” (II), “Resignificación de la lengua extranjera para la vida” (III), “Proceso de aprendizaje en la cárcel” (IV), “Género” (V), “Seguimiento” (VI), mientras que las subcategorías son “cambio de actitud” (IIa), “mejora de la vida de la mujer privada de la libertad” (IIc), “resiliencia” (II d), “reconstrucción de proyecto de vida” (II e y IIIc), “progreso en el aprendizaje del inglés en el centro de reclusión” (IVc), “habilidades interculturales (IVd y Vb), “vinculación del aprendizaje del inglés para la proyección ocupacional y labor” (Va), “impacto del aprendizaje del inglés en la vida de la mujer privada de la libertad” (VIc), y “reintegro laboral en la sociedad” (VI d). Señalemos entonces que la importancia de la educación en la cárcel es una herramienta fundamental para la reinserción social de los reclusos, de igual manera la educación continua debe ser

parte integral del proceso de rehabilitación y debe adaptarse a las necesidades y circunstancias específicas de cada recluso (Maeyer, 2008).

Pregunta 4 (P. 4): “¿Cuáles son los pros y los contras del aprendizaje de inglés en la cárcel?”

Las MPL expresan sus respuestas para esta pregunta de la siguiente manera: “(...) aprendo, estudio, socializo y practico. (...) no hay material de apoyo necesario para profundizar (...)” (MPL1). “(...) mientras estemos acá aprendemos, pero no tenemos campos de acción. (...) aprovechar de mejor manera el tiempo, (...) sacar algo positivo de la estadía en este lugar (...)” (MPL2). “(...) por haber estado privada de la libertad se me cierran muchas puertas, (...) el temor de seguir adelante. (...) que salgo con mucho conocimiento y oportunidades” (MPL3). “(...) tengo que distribuir mejor mi tiempo para trabajar, estudiar y aprender” (MPL4). Las categorías que surgen de estas respuestas son “Resignificación de un ABA” (I), “Proceso de aprendizaje en la cárcel” (IV) y “Seguimiento” (VI), mientras que las subcategorías son “aprendizaje del inglés en la cárcel” (Ia), “impacto del aprendizaje del inglés en la vida de la mujer privada de la libertad” (Ib), “reintegro laboral en la sociedad” (Ic y VIId), “condiciones para el aprendizaje del inglés en la cárcel” (Id), “progreso en el aprendizaje del inglés en el centro de reclusión” (IVc), “habilidades interculturales” (IVd), “sugerencias para mejorar las clases de inglés en el centro de reclusión” (VIb), e “impacto del aprendizaje del inglés en la vida de la mujer privada de la libertad” (VIc). Se ha de señalar al respecto que las mujeres privadas de la libertad experimentan un continuo de marginalidad múltiple debido a la intersección entre género y bajo nivel socioeconómico. Además, de las limitaciones de los

programas laborales en los centros penitenciarios y el rol del derecho laboral frente al trabajo penitenciario (Sánchez; Morad 2019).

Pregunta 5 (P. 5): “Cómo piensa que el aprendizaje del inglés puede impactar en su vida una vez que salga en libertad? ¿Qué proyecciones tiene”

En la pregunta 5 (P. 5) se obtuvieron las siguientes respuestas: “(...) laborar desde casa, pues tengo conocimiento en call center” (MPL1). “(...) saber y pensar que logré aprenderlo, a pesar de estar privada de mi libertad, y me proyectaré a estudiar una licenciatura (...)” (MPL2). “Me puede ayudar a salir adelante” (MPL3). Y “Salgo siendo una chica superada y que tiene muchas oportunidades (...)” (MPL4). En esta pregunta se observan las categorías “Resignificación de un ABA” (I), “Resocialización” (II), “Resignificación de la lengua extranjera para la vida” (III), “Proceso de aprendizaje en la cárcel” (IV), “Género” (V) y “Seguimiento” (VI). A su vez, podemos observar las siguientes subcategorías: “aprendizaje del inglés en la cárcel” (Ia), “impacto del aprendizaje del inglés en la vida de la mujer privada de la libertad” (IIa y VIc), “reintegro laboral en la sociedad” (Ic), “cambio de actitud” (IIa), “mejora de la vida de la mujer privada de la libertad” (IIc), “resiliencia” (IId), “reconstrucción de proyecto de vida” (IIe y IIIc), “significado del aprendizaje del inglés en la vida de la mujer privada de la libertad” (IIIb), “progreso en el aprendizaje del inglés en el centro de reclusión” (IVc), “habilidades interculturales” (IVd y Vb), “vinculación del aprendizaje del inglés para la proyección ocupacional y labor” (Va), “respeto por la identidad cultural y de género” (Vc), y “reintegro laboral en la sociedad” (VIId). Nos encontramos entonces con que aprender inglés puede

tener un impacto positivo en la vida de las mujeres al mejorar sus habilidades lingüísticas y aumentar sus oportunidades laborales después de su liberación (Forero, 2013).

Instrumento 3 (Ent. 2)

En este instrumento ([Ent. 2](#)) se pretendía reconocer estrategias pedagógicas, de gestión y administrativas en la enseñanza del inglés en el centro de reclusión, y cómo contribuyen a la resocialización laboral de mujeres privadas de la libertad.

Pregunta 1 (P. 1): “¿Cuál es su opinión sobre el papel de la educación en la resocialización de las mujeres privadas de la libertad?”

En esta pregunta (P. 1) se registró la siguiente respuesta por parte del representante del centro de reclusión (RCR): “(...) es la base sólida para una correcta resocialización, puesto que de parte de la formación que reciben las personas privadas de la libertad, es importante para su proceso de cambio, su proceso de reintegración nuevamente a la sociedad (...)”. Desde la respuesta anteriormente mencionada se puede observar el surgimiento de las siguientes categorías: “Resignificación de un ABA” (I), “Resocialización” (II), “Proceso de aprendizaje en la cárcel” (IV), y “Genero” (V). Al mismo tiempo, emergen las siguientes subcategorías: “reintegro laboral en la sociedad” (Ic), “reconstrucción del proyecto de vida” (Iie), “habilidades interculturales” (IVd y Vb). Al analizar esta información se puede dilucidar que la educación cumple un papel determinante ya puede ayudar a estas mujeres a desarrollar las habilidades y los conocimientos necesarios para reintegrarse en la sociedad y crear un futuro mejor para sí mismas y para sus comunidades, además, de permitirles desarrollar su sentido de

autoestima y la confianza en sí mismas, lo que es crucial para superar las barreras emocionales a las que se enfrentarían tras salir de prisión (Vergara, 2022).

Pregunta 2 (P. 2): “¿Cómo cree que la enseñanza del inglés puede contribuir a la resocialización de las mujeres privadas de la libertad?”

Para la pregunta 2 (P. 2) se logró obtener la siguiente respuesta brindada por el representante del centro de reclusión (RCR): “Contribuye de una manera muy positiva, puesto que hoy por hoy el manejo del idioma del inglés es bastante importante, no únicamente para temas que busquen emigrar a países donde se requiere el inglés, sino que, por el contrario, para temas laborales en los cuales ellas como personas que se reincluyen nuevamente a la sociedad, (...)”. Ahora bien, esto nos llevó al establecimiento de las siguientes categorías: “Resignificación de un ABA” (I), “Resocialización” (II), “Resignificación de la lengua extranjera para la vida” (III), “Proceso de aprendizaje en la cárcel” (IV), y “Género” (V). Adicionalmente, pudimos observar las siguientes subcategorías: “aprendizaje del inglés en la cárcel” (Ia), “impacto del aprendizaje del inglés en la vida de la mujer” (Ib), “reintegro laboral en la sociedad” (Ic), “reconstrucción del proyecto de vida” (IIe y IIIc), “significado del aprendizaje del inglés en la vida de la mujer privada de la libertad” (IIIb), “habilidades interculturales” (IVd y Vb). Es conveniente entonces afirmar que el aprendizaje del inglés puede resultar beneficioso para las mujeres privadas de libertad al mejorar sus perspectivas laborales y su capacidad para reintegrarse a la sociedad. Al mismo tiempo, se podría argumentar que este tipo de programas educativos innovadores pueden llegar a ser parte integral de la oferta educativa brindada en las

prisiones para ayudar a las mujeres a adquirir habilidades valiosas y mejorar sus oportunidades después de cumplir sus condenas (Castro, 2019).

Pregunta 3 (P. 3): “¿Qué barreras cree que existen para la enseñanza del inglés en el centro de reclusión y cómo pueden superarse?”

Al respecto de la pregunta 3 (P. 3) se registró la siguiente respuesta brindada por el representante del centro de reclusión (RCR): “(...) digamos, barreras en temas, digamos, de acceso a la formación. En eso ya se ha venido dando un cambio positivo, puesto que ellas tienen acceso por medio del Servicio Nacional de Aprendizaje de Sena. Pero más que digamos, es tal vez una barrera de pronto personal, porque lógicamente la sociedad hoy en día ha transmitido, no digamos en todas las personas, pero sí en muchas, el hecho de que no es de mucha importancia el manejo de un segundo idioma (...)”. Esto nos llevó a determinar las siguientes categorías: “Resignificación de un ABA” (I), “Proceso de aprendizaje en la cárcel” (IV), y “Seguimiento” (VI). De igual manera, se pudieron observar las siguientes subcategorías: “aprendizaje del inglés en la cárcel” (Ia), “impacto del aprendizaje del inglés en la vida de la mujer” (Ib y VI c) “condiciones para el aprendizaje del inglés en la cárcel” (Id), “progreso del aprendizaje del inglés en el centro de reclusión” (IVc). De lo anterior se indica que en este tipo de escenarios que revisten una mayor complejidad en los procesos de aprendizaje por la influencia del ambiente, los recursos y la motivación, indica un desafío en el cambio de pensamiento hacia el proceso de aprendizaje de una segunda lengua. De acuerdo con (Corcoran, 2016; Lambelet y Galindo, 2020). La falta de reconocimiento y valoración de las habilidades bilingües, pueden limitar las oportunidades educativas de los reclusos. Es por ello que a pesar de que

existen barreras en cuanto a recursos, se puede entender que se requiere una mayor motivación o valoración hacia el hecho de dominar una segunda lengua, en un contexto social o laboral.

Pregunta 4 (P. 4): “¿Cree que las mujeres y los hombres tienen las mismas oportunidades para aprender inglés en la cárcel? ¿Por qué piensa eso?”

Con relación a la pregunta 4 (P. 4) la respuesta obtenida del representante del centro de reclusión (RCR) fueron las siguientes: “. Yo considero que tienen las mismas oportunidades, puesto que, al ser población privada de la libertad, no importa si son hombres o mujeres, tienen el mismo acceso por medio del área de atención y tratamiento que se encarga en la parte de la resocialización (...)”. Ahora bien, esto permitió determinar las categorías: “Proceso de aprendizaje en la cárcel” (IV), y “Género” (V). Esto se complementa con las subcategorías: “nivel de enseñanza de inglés en el centro de reclusión” (IVc), “respeto por la identidad cultural y de género” (Vc). Al analizar lo anterior se indica que, si bien existe la misma garantía de derechos, los programas tienen que vivir una readaptación de tal manera que se logre el proceso de empoderamiento de la mujer a través de la educación e innovación brindado oportunidades reales elemento clave del que carecen estos procesos formativos (Castro, 2019)

Pregunta 5 (P. 5): “¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta el centro de reclusión en cuanto a la resocialización de las mujeres y cómo pueden abordarse?”

Al enunciar la pregunta 5 (P. 5) el representante del centro de reclusión (RCR) señaló lo siguiente: “(...) el impacto ha sido muy positivo, puesto que se evidencia en muchas de ellas el propósito de querer aprender, no simplemente por tener, digamos, ahí un

certificado, por así decirlo, sino que, por el contrario, les sirve para ellas poder acceder a unas mejores oportunidades laborales. Y por qué no, muchas de ellas también piensan en emigrar en un futuro y esa es la idea. Entonces, es un impacto positivo porque esto apoya para que ellas tomen una mentalidad diferente y una mentalidad de cambio para la resocialización”. A esta respuesta no se le realiza el análisis de categorías y subcategorías toda vez que la misma no contribuye directamente al objetivo planteado dentro del cuestionamiento.

Pregunta 6 (P. 6): “¿Qué planes tiene el centro de reclusión para mejorar y expandir los programas de educación para las mujeres en el futuro”

Al respecto de la pregunta 6 (P. 6) el representante del centro de reclusión (RCR) señaló lo siguiente: “(...) en este momento la reclusión de mujeres de Pereira, como en general, en todo el INPEC, se maneja un programa muy positivo, dirigido hacia las personas privadas de la libertad que salen, se reintegran nuevamente a la sociedad. Este programa se denomina “Postpenados” y se busca con ello que las personas que ya salen en su proceso de libertad accedan a oportunidades laborales por medio de organizaciones, de empresas. Entonces es muy positivo, la verdad, el hecho de que ellas, vuelvo y lo reitero, aprendan el manejo de un segundo idioma conlleva que accedan a esas oportunidades, puesto que en su hoja de vida se resalta ello”. Las categorías que se pudieron encontrar en estas respuestas fueron: “Resignificación de un ABA” (I), y “Seguimiento” (VI). Desde estas categorías se desprenden las siguientes subcategorías: “impacto del aprendizaje del inglés en la vida de la mujer privada de la libertad” (Id y VIc), “reintegro laboral en la sociedad” (Ic y VIId), “seguimiento del aprendizaje del inglés” (VIa). Ahora bien, se puede

señalar que lo anterior reafirma el hecho de que la inversión en la resocialización debe ser una premisa en las sociedades, ya que estos programas son parte fundamental de las estrategias de prevención del delito, de hecho “invertir en prisiones, sin una inversión complementaria en programas de rehabilitación y reintegración, no producen una reducción significativa de la reincidencia. De hecho, pueden complicar el problema” (UNODC, 2013).

Instrumento 4 (GF 1)

En este instrumento ([GF 1](#)) se buscaba ahondar en lo propuesto tanto en la encuesta, así como en la entrevista semiestructurada, pero con la intención adicional de verificar las reacciones y tendencias de las participantes de este ante las preguntas expuestas. Se debe indicar que, ante la imposibilidad de usar herramientas digitales para grabar el ejercicio, este grupo focal fue acompañado de un formato tipo cartilla para que las participantes pudieran, a través de esta, dar respuesta a las preguntas contenidas en el proceso.

Pregunta 1 (P. 1): ¿Existe una correlación entre el aprendizaje del inglés y su vida? Amplíe.”

Las respuestas brindadas por cuatro MPL ante esta pregunta fueron diversas y determinantes como se presenta a continuación: “(...) siempre me ha interesado (...), y sé que me ayudara en el futuro” (MPL1). “(...) el inglés nos abre oportunidades (...) nos permite aprender para poder cumplir nuestros proyectos en el extranjero o en nuestro país (...)” (MPL2). “(...) he tenido la oportunidad de viajar a otros países en los cuales he necesitado el idioma para poder comunicarme” (MPL3). “(...) porque sé que me abrirá puertas laborales el día que recupere mi libertad y me incentiva a que a futuro estudie

idiomas (...)” (MPL4). En este caso, las categorías que emergen son “Resignificación de un ABA” (I), “Resocialización (II), “Resignificación de la lengua extranjera para la vida” (III), “Procesos de aprendizaje en la cárcel” (V), y “Género V”. A su vez, las subcategorías presentes a partir de dichas categorías son: “Aprendizaje del inglés en la cárcel” (Ia), “impacto del aprendizaje del inglés en la vida de la mujer privada de la libertad” (Ib), “reintegro laboral en la sociedad” (Ic),” “mejora de la vida de la mujer privada de la libertad” (IIc), “reconstrucción de proyecto de vida” (IIe y IIIc) “significado del aprendizaje del inglés en la vida de la mujer privada de la libertad” (IIIb), “progreso en el aprendizaje del inglés en el centro de reclusión” (IVc), “habilidades interculturales” (IVd y Vb), y “vinculación del aprendizaje del inglés para la proyección ocupacional y laboral” (Va). Es necesario señalar entonces que de acuerdo con Newton et al (2016), el aprendizaje de una segunda lengua permite mejorar las habilidades comunicativas de las personas privadas de la libertad, lo cual se puede traducir en mayor competitividad laboral. En este caso, el aprendizaje para las mujeres privadas de la libertad se convierte en un paso para la reconstrucción de su proyecto de vida, y se alinea a la función de la pena que es la resocialización.

Pregunta 2 (P. 2): “¿Cómo ha cambiado su experiencia en la cárcel desde que empezó el aprendizaje del inglés?”

Para la pregunta 2 (P. 2) las MPL respondieron de la siguiente manera: “(...) cambia mi monotonía (...) me gusta para mi experiencia de vida y laboral” (MPL1). “(...) no importa el lugar ni las condiciones si no las ganas de aprender (...) estar aquí nos brinda también oportunidad que realmente a pesar de nuestros errores también piensan en nosotras

las PPL” (MPL2). “ha cambiado de una buena manera ya que con las compañeras intentamos en el patio hablar el idioma y comunicarnos, (...) cuando salgamos al mundo exterior será más fácil buscar trabajo, hacer una buena resocialización” (MPL3). “el saber y sentir que existen personas o grupos de personas que buscan ayudarnos con educación como en este caso, para darnos nuevas oportunidades (...)” (MPL4). Las categorías que surgen allí serán entonces “Resignificación de un ABA” (I), “Resocialización” (II), “Resignificación de la lengua extranjera para la vida (III)”, “Proceso de aprendizaje en la cárcel” (IV), “Género” (V), “Seguimiento” (VI), y las siguientes subcategorías: “aprendizaje del inglés en la cárcel” (Ia), “impacto del aprendizaje del inglés en la vida de la mujer privada de la libertad” (Ib y VIc), “reintegro laboral en la sociedad” (Ic), “cambio de actitud” (IIa), “disminución de la reincidencia” (IIb), “mejora de la vida de la mujer privada de la libertad” (IIc), “resiliencia” (d), “reconstrucción de proyecto de vida” (IIe IIIc), “significado del aprendizaje del inglés en la vida de la mujer privada de la libertad” (IIIb), “progreso en el aprendizaje del inglés en el centro de reclusión” (IVc), “habilidades interculturales” (IVd y Vb), “vinculación del aprendizaje del inglés para la proyección ocupacional y labor” (Va), “respeto por la identidad cultural y de género” (Vc), “reintegro laboral en la sociedad” (VIId). Podemos indicar entonces que el proceso de aprendizaje permite ampliar el conocimiento, y a su vez genera un ambiente propicio para la vida en sociedad en donde se pueden compartir experiencias a través del uso de una nueva lengua. (Briceño-Donn, 2006). Se debe propender por el diseño y puesta en función de ambientes de aprendizaje, seguro inclusivo y equitativo el cual a su vez promueva la igualdad de

género. De este modo las mujeres privadas de la libertad, tiene una expectativa hacia el campo educativo y su vida en sociedad una vez finalizada la pena.

Pregunta 3 (P. 3): ¿Qué aspectos del aprendizaje del inglés vincularían para su proyección ocupacional y laboral?”

Dentro de las respuestas obtenidas en la pregunta 3 (P.3) tenemos la siguiente información: “(...) estudiar inglés en un nivel más avanzado (...) (MPL1). “(...) aprender inglés con el enfoque en la atención al cliente” (MPL2). “(...) soy auxiliar de enfermería y mi sueño es ser pediatra e irme a otros países para poder ayudar (...)” (MPL3). “Ocupacional y laboral, adquirir conocimiento en atención al cliente (...)” (MPL4). Las categorías que emergen en esta pregunta son “Resignificación de un ABA”, “Resocialización” (II), “Resignificación de la lengua extranjera para la vida” (III), “Proceso de aprendizaje en la cárcel” (IV), “Género” (V), “Seguimiento” (VI), mientras que las subcategorías son “impacto del aprendizaje del inglés en la vida de la mujer privada de la libertad” (Ib y VIc), “reintegro laboral en la sociedad” (Ic), “mejora de la vida de la mujer privada de la libertad” (IIc), “reconstrucción de proyecto de vida” (IIe y IIIC), “significado del aprendizaje del inglés en la vida de la mujer privada de la libertad” (IIIb), “habilidades interculturales” (IVd y Vb), “vinculación del aprendizaje del inglés para la proyección ocupacional y laboral” (Va), “reintegro laboral en la sociedad” (VIId). Señalemos entonces que el proceso educativo y en este caso enfocado a un nuevo idioma durante el periodo de resocialización, les permite visualizar un cambio positivo en cuanto a sus expectativas de vida. El aprendizaje del inglés en contextos de privación de libertad puede generar en los reclusos un sentido de logro y satisfacción personal y beneficioso para su proceso de

resocialización (Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, 2013). Es así como ellas relacionan este proceso con el inicio o continuación de otros estudios beneficios para su vida laboral en libertad.

Pregunta 4 (P. 4): “¿Qué condiciones creen que se deben tener en cuenta en el proceso de aprendizaje del inglés?”

Con relación a esta pregunta las MPL expresan: “(...) lugar adecuado, entorno tranquilo y cómodo (...)” (MPL1). “(...) herramientas necesarias para aprender (libros (...)” (MPL2). “(...) un lugar adecuado, un aula adecuada (...)” (MPL3). “espacios adecuados (...)” (MPL4). Las categorías que surgen de estas respuestas son “Resignificación de un ABA” (I) y “Resocialización” (II), y las subcategorías que surgen son “condiciones para el aprendizaje del inglés en la cárcel” (Id) y “mejora de la vida de la mujer privada de la libertad” (IIc). Se ha de señalar al respecto que para los procesos educativos en estas circunstancias, se requiere del propósito por parte de las mujeres privadas de la libertad, pero también se deben contar con los recursos de espacio, tiempo, y herramientas, esto nos puede llevar a un contraste evolutivo, en cuanto al cambio de las formas de castigo como se determinaba en épocas anteriores donde solo se trataba de librar a la sociedad de los infractores (Modelo Educativo Para El Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano. Mespecc, 2020).

Pregunta 5 (P. 5): “¿Disminuye la reincidencia y cambia su actitud (explique cómo) al aprender inglés en la cárcel?”

De acuerdo con la pregunta 5 (P.5) se logró recopilar la siguiente información: “(...) al interactuar algo diferente en una prisión te cambia la vida (...)” (MPL1). “Nos ayuda a

superarnos (...) si disminuye ya que si hay una oportunidad” (MPL2). “Si, porque tengo la oportunidad de mejores campos laborales, la oportunidad de irme fuera del país sabiendo otro idioma (...)” (MPL3). Si, porque da más opciones de tipo laboral (...) nos enfocará en realizar actividades que nos permitan crecer como persona y no volver a lo ilícito.” (MPL4). En esta pregunta se observan las categorías “Resignificación de un ABA” (I), “Resocialización” (II), “Resignificación de la lengua extranjera para la vida” (III), “Proceso de aprendizaje en la cárcel” (IV), “Género” (V) y “Seguimiento” (VI). A su vez, podemos observar las siguientes subcategorías: “impacto del aprendizaje del inglés en la vida de la mujer privada de la libertad” (Ib y VIc), “cambio de actitud” (IIa), “disminución de la reincidencia” (IIb), “mejora de la vida de la mujer privada de la libertad” (IIc), “resiliencia” (IIId), “reconstrucción de proyecto de vida” (IIe y IIIc), “significado del aprendizaje del inglés en la vida de la mujer privada de la libertad” (IIIb), “habilidades interculturales” (IVd y Vb), “vinculación del aprendizaje del inglés para la proyección ocupacional y laboral” (Va), “reintegro laboral en la sociedad” (VIId). Nos encontramos entonces con que el proceso educativo les permite a las mujeres privadas de la libertad, cambiar su actitud frente a las situaciones contrarias a la ley realizadas previamente, pues para ellas contar con una nueva capacidad les abre las puertas a nuevas estrategias para su vida. Como lo indica (Amaya, 2001), los centros de reclusión deben contar con alternativas y oportunidades que les permitan generar espacios de reflexión y crecimiento personal, para que de este modo pueda llevarse a cabo un proceso de rehabilitación para la no reincidencia en el delito.

Resultados del proceso

A partir del proceso de formulación y posterior ejecución de este proyecto de investigación, se ha logrado resignificar el proceso de formación en lengua extranjera- inglés que se lleva a cabo al interior del centro de reclusión “La Badea”, el cual pasó de ser un ejercicio de autogestión llevado a cabo por sugerencia de una de las funcionarias de la prisión, a ser involucrado dentro de la planeación anual de formación efectuado en la misma. Esto ha permitido que para las mujeres privadas de la libertad el ejercicio de prepararse desde el aprendizaje de una lengua extranjera, inglés, venga acompañado con beneficios adicionales al del desarrollo de la competencia comunicativa, tales como redención de la pena, entre otros.

Otro de los aspectos a mencionar como resultados obtenidos durante la implementación de este proyecto, ha sido la capacitación brindada a las mujeres privadas de la libertad que han hecho parte del grupo matriculado en el curso de lengua extranjera- inglés en el centro de reclusión “La Badea”, por parte de la Agencia Pública de Empleo la cual ha realizado talleres de orientación ocupacional, de entrevista de trabajo, de elaboración de hojas de vida, y manejo del aplicativo de dicha agencia, lo cual complementa y hace efectivo el propósito de determinación de las necesidades de resocialización laboral planteado como propósito fundamental de este proyecto de investigación.

Para concluir, dentro del marco del programa “English for Work”, el cual se encuentra conformado por las alcaldías de Pereira y Dosquebradas, el SENA Risaralda y empresas del sector bilingüe de la ciudad de Pereira, se planteó la propuesta de

implementar dicho programa al interior del Centro de Reclusión “La Badea” en Dosquebradas, Risaralda o que, en su defecto, una vez que la mujer privada de la libertad cumpla con su condena, pueda ser vinculada al mismo y se le tenga en cuenta lo cursado en el centro de reclusión. Es de mencionar que, en la actualidad, dicha propuesta se encuentra en análisis, a la espera de una pronta y positiva determinación. Al lograr incorporar dicho programa, se permitirá entonces que aquellas mujeres privadas de la libertad que logren culminar con el proceso de formación en inglés en el centro de reclusión, una vez que recobren su libertad serán vinculadas de manera laboral a alguna de las empresas involucradas con el programa.

Conclusiones

Vemos entonces en las categorías que desde el desarrollo de este proyecto fueron identificadas en términos de las características y condiciones propias del centro de reclusión, que las mismas están encaminadas a diseñar estrategias pedagógicas que permitan a las mujeres privadas de la libertad desarrollar habilidades interculturales y de adaptación al mundo globalizado, respetando sus propias identidades culturales y de género. Este será un propósito que surge desde este proyecto, como una acción a seguir.

En cuanto a las contribuciones del proyecto, se destaca la importancia del aprendizaje del inglés como una herramienta para mejorar la proyección laboral y ocupacional de las mujeres privadas de la libertad una vez recuperen su libertad e incluso desde el mismo centro de reclusión. Además, se resalta la importancia de contar con docentes capacitados y con experiencia en la enseñanza del inglés, a la vez que el impacto positivo que el programa de enseñanza está teniendo en el aprendizaje de las mujeres privadas de la libertad.

En términos de las subcategorías identificadas, es determinante resaltar la vinculación del aprendizaje del inglés para la proyección ocupacional y laboral. El conocimiento de una lengua extranjera puede ser un factor determinante para acceder a mejores oportunidades de trabajo y para mejorar la proyección laboral en el futuro.

Ahora bien, se hace necesaria la revisión de las políticas encaminadas al tratamiento penitenciario que se corresponden con el aspecto educativo de las mujeres privadas de la

libertad. Este ejercicio investigativo dio cuenta de un factor esencial que es de hecho ratificado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, al indicar que la implicación de las MPL en procesos educativos puede no solo ser demorada sino inefectiva en cuanto a posibilidades de redención de pena (Hernández, 2018). Para lograr que este, así como cualquier proceso de resocialización laboral, tengan una efectividad contundente, se hace esencial que los mismos sean atractivos no solo desde su contenido, sino desde las relaciones intrínsecas que estos puedan llegar a tener con la vida en prisión.

De manera relacionada a lo anterior, y teniendo en cuenta que “la adopción de políticas o líneas de acción específicas, responden a la iniciativa individual de las directivas de los establecimientos y no a la definición de éstas desde el nivel central” (Briceño-Donn, 2016, p. 61), situación que es evidenciada en el centro de reclusión “La Badea”, en Dosquebradas, una de las posibles repercusiones que se espera de este trabajo de investigación es que desde la determinación de las políticas carcelarias establecidas por el Ministerio de Justicia y del Derecho, las mismas tengan en cuenta experiencias como la planteada en dicho centro de reclusión, y que a su vez sean vinculantes para la totalidad de los centros del país.

Apéndices

Apéndice 1

Consentimiento informado: En este apéndice se encuentran los consentimientos informados tanto de la representante del centro de reclusión “La Badea”, así como por parte de las mujeres privadas de la libertad. Se encuentra en el enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1SdYMPsR6tv5_g3jAh4Q_VRAH56wM1zS?usp=share_link

Apéndice 2

Encuestas: En este apéndice se encuentran los cuestionarios diligenciados por parte de las mujeres privadas de la libertad. Se encuentra en el enlace:

https://drive.google.com/file/d/1s32EkESRwk9utzX7m8tgxtF2H2gww3yY/view?usp=share_link

Apéndice 3

Entrevista semiestructurada 1: En este apéndice se encuentran las entrevistas semiestructuradas respondidas por las mujeres privadas de la libertad. Se encuentra en el

enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1ddzM8lZu-llzeG9y9N2yKrgVvkKe3eYj?usp=share_link

Apéndice 4

Entrevista semiestructurada 2: En este apéndice se encuentra la entrevista semiestructurada respondida por el representante del centro de reclusión. Se encuentra en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1BefxqrDZ-_n68cmtPkQMUCrMpxPe-b?usp=share_link

Apéndice 5

Grupo focal: En este apéndice se encuentra el grupo focal desarrollado por las mujeres privadas de la libertad. Se encuentra en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1rKyiuui8ZLxcrW7-qqforjoeVrSdM6Nh?usp=share_link

Referencias

Amaya Velosa, C. E. (2001). El Drama de las Cárceles en Colombia. Bogotá, Colombia: Ediciones Librería del Profesional-Efraín Lizcano

Arciniegas, M. P., et al. (2020). Perfil delictivo y psicosocial de las mujeres privadas de la libertad de la reclusión de Bucaramanga. Recuperado de:

<http://hdl.handle.net/20.500.12749/11962>

Arias, Gloria (2019). Políticas de resocialización en el sistema carcelario en Colombia en el periodo 2015 al 2017.

<https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/7361a69e-5dec-444c-878f-44b30f8c81cd/content>

Berghuis, M. (2018). Reentry Programs for Adult Male Offender Recidivism and Reintegration: A Systematic Review and Meta-Analysis. International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology, 62(14), 4655–4676.

<https://doi.org/10.1177/0306624X18778448>

Briceño-Donn, M. (2006). Mujeres y prisión en Colombia: Análisis desde una perspectiva de derechos humanos y género. Corteidh.or.cr.

<https://corteidh.or.cr/tablas/24314.pdf>

British Council. (s. f.). Differentiating for learning in prison | ENGLISH FOR SPEAKERS OF OTHER LANGUAGES. Esol.Britishcouncil.Org.

<https://esol.excellencegateway.org.uk/content/teachers/teaching-english-work/offender-learning/differentiating-learning-prison>

Canessa, Enrique, & Quezada, Ariel (2008). La complejidad de los procesos educativos en el aula de clases. *Educación en Revista*, (32), 103-119. ISSN: 0104-4060.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=155013363009>

Castañeda. (2021). Género & ELT.

https://die.udistrital.edu.co/publicaciones/capitulos_de_libro/genero_elt

Creswell, J. W. (2013). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches*. Sage publications. [https://us.sagepub.com/en-us/nam/research-](https://us.sagepub.com/en-us/nam/research-design/book255675)

[design/book255675](https://us.sagepub.com/en-us/nam/research-design/book255675)

Cuesta, J. D. (1993). *La Resocialización: objetivo de la intervención penitenciaria*.

<https://www.ehu.es/documents/1736829/2010409/A+30+La+resocializacion+objetivo+de+la+intervencion+penitenciaria+.pdf>

Cummins, J., & Swain, M. (2014). *Bilingualism in Education: Aspects of theory, research, and practice* (1st Edition). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315835877>

Cummins, Jim. (2008). *BICS and CALP: Empirical and theoretical status of the distinction*.

https://www.researchgate.net/publication/226699482_BICS_and_CALP_Empirical_and_theoretical_status_of_the_distinction

de MAEYER, M. (2008). *La Educación para todos en el ámbito Penitenciario*.

http://envios.unsam.edu.ar/escuelas/humanidades/catedra_Latapi/docs/La%20educaci%C3%B3n%20para%20todos%20Maeyer.pdf

del Pozo, F. J. & Martínez, J. A. (2015). Retos del tratamiento penitenciario en Colombia: enfoque y acción diferencial de género desde la perspectiva internacional. *Revista Criminalidad*, 57 (1): 9-25

Duarte, J. (2003). Ambientes de Aprendizaje. Una aproximación conceptual. *Estudios Pedagógicos* 29, 97-113. doi: <http://dx.doi.org/10.4067/s0718-07052003000100007>

Forero, N. A. (2013). Caracterización de las prácticas de enseñanza de inglés en el centro carcelario y penitenciario de mujeres el Buen Pastor (Bogotá). Repositorio Universidad Javeriana. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/39581/DOCUMENTO%20FINAL%2016%20-%2007%20-%202013.%20tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Giuliano, F (2015) (Re)pensando la educación con Judith Butler. Una cita necesaria entre filosofía y educación. Tomado de <https://www.redalyc.org/pdf/4030/403044816008.pdf>

Gómez Vásquez, L. Y. (2021). UNDERSTANDING BILINGUALISM: DEFINITIONS AND COGNITIVE DEVELOPMENT. (1.^a ed., pp. 2–8). Bogotá: Universidad Santo Tomás. https://programasvirtuales.ustadistancia.edu.co/pluginfile.php/2975/mod_resource/content/2/Module%201%20-%20Understanding%20Bilingualism%20-%20Tensions%20and%20Trends%20August%202021.docx%20%281%29.pdf?redirect=1

Grawitz, 1975. Métodos y técnicas de las ciencias sociales. Tomo I. Sección III. Cualitativo o cuantitativo. Jurisprudente Générale Dalloz. Paris, Francia. Impreso en España. 304-313 p.

Hamui, A., Hamui-Sutton, A., & Varela-Ruiz, M. (s/f). Investigación en Educación Médica. Redalyc.org. <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733230009.pdf>

Hernández, N. (2018). El Fracaso De La Resocialización En Colombia. Revista de Derecho Uninorte, 49, 2–41. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-86972018000100002

Hernández Sampieri, Roberto, Fernández Collado, Carlos y Baptista Lucio, Pilar, "Capítulo 1. Definiciones de los enfoques cuantitativo y cualitativo, sus similitudes y diferencias" en Metodología de la investigación, sexta edición, McGraw Hill Education, México, 2014, pp.2-21. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

INPEC (2016). <https://www.inpec.gov.co/documenten>

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC. (2020). Modelo Educativo Para el Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano - Mespecc. <https://www.inpec.gov.co/documents/20143/1246928/45.pdf/8c97ad02-9a04-db8e-04a3-4f96de06eca7>

Jociles Rubio, M. I., (2018). La observación participante en el estudio etnográfico de las prácticas sociales. Revista Colombiana de Antropología, 54(1), 121-150. <https://doi.org/10.22380/2539472X.386>

Kerlinger, F. N. (2002). Investigación del comportamiento - 4b: Edición. McGraw-Hill Companies.

Krueger, R. A., & Casey, M. A. (1991). Focus groups. Sage Publications Inc.
<https://us.sagepub.com/en-us/nam/focus-groups/book243860>

Lazarsfeld, P. F., & etc. (1971). Uses of Sociology. Basic Books.

Mayring, P. (2000) Qualitative content analysis. Forum qualitative social research, 1(2). <http://qualitative-research.net/fqs/fqs-e/2-00inhalt-e.htm>

McCardle, P. (2015). Bilingualism: research and policy: Bilingualism: Research and policy. New Directions for Child and Adolescent Development, 2015(147), 41–48.
<https://doi.org/10.1002/cad.20088>

Newton, Danielle & Day, Andrew & Giles, Margaret & Wodak, Joanne & Graffam, Joe & Baldry, Eileen. (2016). The Impact of Vocational Education and Training Programs on Recidivism: A Systematic Review of Current Experimental Evidence. International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology. 62.
https://www.researchgate.net/publication/303096291_The_Impact_of_Vocational_Education_and_Training_Programs_on_Recidivism_A_Systematic_Review_of_Current_Experimental_Evidence

Noticias SENA. (s/f). Edu.co. <https://www.sena.edu.co/es-co/Noticias/Paginas/noticia.aspx?IdNoticia=4798>

Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito. (2013). Guía de Introducción a la Prevención de la Reincidencia y la Reintegración Social de Delincuentes.

Naciones Unidas. https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/UNODC_SocialReintegration_ESP_LR_final_online_version.pdf

Paz, M. (2015). Investigación cualitativa en educación. Fundamentos y tradiciones. Editorial McGraw Hill. México DF.
[https://scholar.google.com.co/scholar?q=Paz,+M.+\(2003\).+Investigaci%C3%B3n+cualitativa+en+educaci%C3%B3n.+Fundamentos+y+tradiciones.+Editorial+Mcgraw+Hill.+M%C3%A9xico+DF.&hl=es&as_sdt=0&as_vis=1&oi=scholar](https://scholar.google.com.co/scholar?q=Paz,+M.+(2003).+Investigaci%C3%B3n+cualitativa+en+educaci%C3%B3n.+Fundamentos+y+tradiciones.+Editorial+Mcgraw+Hill.+M%C3%A9xico+DF.&hl=es&as_sdt=0&as_vis=1&oi=scholar)

Pereira, C. R. (2020). Hacinamiento en cárcel de mujeres de Dosquebradas: riesgo de contagio. Caracol Radio.
https://caracol.com.co/emisora/2020/05/01/pereira/1588340347_887010.html

Portafolio. (s/f). Colombia sigue sin aprobar el nivel de inglés. Portafolio.co.
<https://www.portafolio.co/economia/finanzas/colombia-sigue-sin-aprobar-el-nivel-de-ingles-574614>

Ramírez Cruz, H. (2014). El bilingüismo: tipos, contextos y consecuencias. En N. Agray Vargas (Coord.), Reflexiones sobre lengua etnia y educación (55-107). Siglo del Hombre Editores y Pontificia Universidad Javeriana Facultad de Comunicación y Lenguaje

Rodríguez, S y Araque Torres, D. (2020). Maestría en ambientes bilingües de aprendizaje. Universidad Santo Tomás. <https://doi.org/10.15332/dt.inv.2021.01748>

Sánchez Jabba, A. (2019). Bilingüismo en Colombia. Economía & Región, 7(2), 65–89. <https://revistas.utb.edu.co/economiaayregion/article/view/52>

Sánchez-Mejía, Astrid; Morad, Juliana (2019). Trabajo y mujeres privadas de la libertad: trabajando al margen del derecho laboral. Revista CS, núm. especial, 199-239.

<https://doi.org/10.18046/recs.iEspecial.3252>

Scarfó, F. (2002). El derecho a la educación en las cárceles como garantía de la educación en derechos humanos. <https://repositorio.iidh.ed.cr/items/50bd395e-a857-47f3-93f8-cdee4a15bb58>

UNESCO. (2021). Education in Prison: A literacy review. Unesdoc Digital Library. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000378059>

Velásquez, M. P. (2005). Breve Introducción al Fenómeno del Bilingüismo en México. Sincronía. <http://www.sincronia.cucsh.udg.mx/velazqueza05>

Vergara, M. A. (2022). Mujeres pospenadas: proceso de resocialización desde la educación y el trabajo. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10554/61360>

Wills, M. E. (Ed.). (1995). Feminismo y democracia: más allá de las viejas fronteras (Vol. 37). Universidad Nacional. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/79114>